

Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Misión

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, es un organismo Descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Entre sus principales funciones corresponde el combate y extinción de incendios que se suscitan en esta Ciudad y Zona Conurbada, así como la atención de emergencias que se generen derivados por fenómenos meteorológicos y actividades humanas, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población de la Ciudad de México y Zona Conurbada.

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, fue creado con la finalidad de tener un Organismo capacitado y especializado para la atención, combate de incendios y emergencias.

Crear una cultura de prevención de siniestros en la población.

Mantener a la Ciudad de México con un nivel de atención de emergencias de inmediato, eficaz y de calidad.

En el caso de este Organismo brindar el bienestar a toda la población de la Ciudad de México y Área metropolitana.

El Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con 17 estaciones y 2 módulos de servicio dentro de la Ciudad de México, equipos de rescate y personal operativo profesionalizado para la atención de emergencias.

Visión

En el año 2020 la Ciudad de México y zona conurbada cuenta con un Heroico Cuerpo de Bomberos profesionalizado.

Lograr la prevención de riesgos dando respuesta inmediata a las emergencias

Brindar seguridad y confianza a los Ciudadanos que requieren de los servicios que presta este organismo.

Mediante la incorporación de tecnologías y modernización de equipos de rescate, los servicios se proporcionan de manera vertiginosa sin distinción de edad, raza, religión, condición económica o social, preferencias políticas o cualquier otra que implique discriminación.

Ser reconocidos como el mejor Cuerpo de Bomberos de la República Mexicana, contar con una Organización con altos estándares de desempeño, brindar capacitación de excelencia al personal en la Academia del Organismo, así como contar con equipo y tecnología de punta para acortar el tiempo de respuesta, capacidad y esfuerzo.

Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Diagnóstico

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México cuenta con una capacidad instalada de 17 Estaciones de Servicio y 2 Módulos de Respuesta Inmediata, 325 vehículos de diversas capacidades de Atención de Emergencias, Herramienta Especializada, cuenta con 2355 elementos entre Personal Operativo y Administrativo, todo lo anterior con el objetivo de atender las emergencias y situaciones de riesgo que se presentan en la Ciudad de México dividida en 16 Alcaldías con una densidad poblacional de aproximadamente 8.92 millones de habitantes (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/dif/poblacion/>), expuesta a una alta vulnerabilidad, derivada de sismos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, donde el crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas también se suma a esta gama de factores de riesgo.

La Política Pública en esta Institución está dirigida a toda la población de la Ciudad de México.

En el 2011 se atendieron 57,986 servicios de emergencia, en el 2012 se atendieron 51,138 servicios de emergencia, en el 2013 se atendieron 52,903 en el 2014 se atendieron 52,521; en el 2015 se atendieron 60,559 servicios de emergencia, en el 2016 se atendieron 59,614, en el 2017 se atendieron 54,834, en el 2018 se atendieron 55,568; para el 2019 se estima atender 62,050 casos de emergencia y para el 2020 se estima atender 63,000 casos de emergencia

La necesidad de la población es contar con las estaciones suficientes y el personal capacitado para la atención de emergencias en esta Ciudad de México.

Cumplir con las necesidades que la ciudadanía demanda, se requiere de la mejora de su infraestructura, equipamiento y se lleve a cabo la capacitación constante para lograr la profesionalización de los Bomberos y que presten sus servicios sin distinción de edad, raza, religión, género, condición económica o social, preferencia política o cualquier otro que presente discriminación.

Los servicios realizados en el 2018 y parte de 2019 se han realizado sin distinción de género; cabe mencionar que en las emergencias se le da prioridad a las mujeres y niños para salvaguardarlas.

Incorporar al Heroico Cuerpo de Bomberos más personal femenino en las funciones operativas que realiza el organismo.

Objetivos Anuales

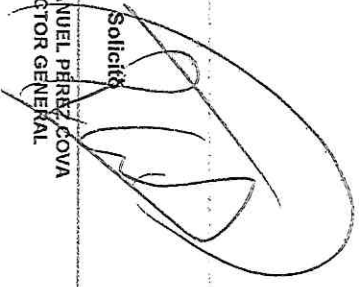
La actividad sustantiva que lleva a cabo el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México es capacitación continua a los Bomberos Fomentar la cultura de prevención de desastres, sin distinción de edad, raza, religión condición económica o social, preferencias políticas o cualquier otra que implique discriminación.

Promover la solidaridad de los ciudadanos, establecer programas de protección.

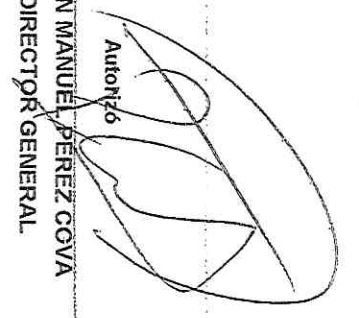
Acelerar la modernización de equipos de rescate y atención de emergencias.

Capacitación continua a los Bomberos.

Establecer programas de protección


Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL


Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Estrategias

Establecer programas operativos y técnicos para atender las emergencias de manera oportuna y eficiente donde primordialmente se brinda protección a niños, mujeres, personas de la tercera edad y toda la ciudadanía en general.

Instrumentar acciones y actividades para desarrollar servicios de prevención de incendios

Emitir el atlas de riesgos y avanzar en los acuerdos para ampliar su cobertura

Crear sistemas de prevención, protección y auxilio en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Crear brigadas vecinales en acciones de protección civil, sin distinción de edad, raza, religión, género, condición económica o social, preferencias políticas o cualquier otra que implique discriminación.

Fomentar cursos orientados a la profesionalización de este Cuerpo de Bomberos.

Realizar evaluaciones posteriores a la atención de emergencias para analizar las etapas en las que se pueda mejorar los servicios de emergencia en beneficio de la población de esta ciudad.

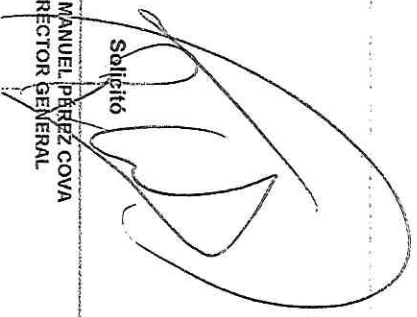
Motivar que tanto hombres como mujeres desarrollen actividades que generalmente se estereotipan a un sexo en particular.

Organamiento de Visto Bueno de parte del Organismo para la celebración de eventos masivos.

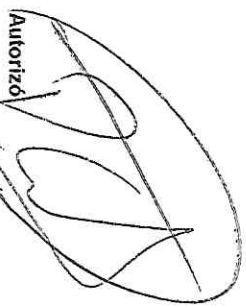
Metas

Los diferentes tipos de metas programadas para el 2020, serían acordadas con lo dispuesto por los planes y programas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en el que se consideran el comportamiento histórico de los logros alcanzados durante los últimos años, por lo que se refiere a la función operativa, financiera, de capacitación y administración, fundamentalmente, por lo que el Organismo se abocará a la atención de las demandas ciudadanas de servicios que se presentan día a día, buscando con ello garantizar en primer término el apego irrefragable al objetivo que dio origen a su creación, y en segundo, coadyuvar con los propósitos del Gobierno de la Ciudad de México, para alcanzar los logros en materia de Seguridad y Protección Civil establecidos y comprometidos con la población.

- Promover una cultura de prevención con la población de la Ciudad de México
- Impulsar acciones de derechos humanos entre los trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y la población en general.
- Lograr la concertación de convenios de colaboración con otros grupos de bomberos nacionales e internacionales
- Promover una cultura para la supervisión de medidas de seguridad para la realización de espectáculos públicos, masivos y deportivos.


Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL


Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Vinculación Programa Gobierno 2019 - 2024

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México se encuentra vinculado con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, con los siguientes Ejes:

Eje 1 - Igualdad y Derechos; con el Sub eje 1.5.- Derechos de las mujeres; y Sub sub eje 1.5.0.-Derechos de las mujeres.

Eje 1 - Igualdad y Derechos; con el Sub eje 1.6.- Derecho a la igualdad e inclusión; y Sub sub eje 1.6.0.- Derecho a la igualdad e inclusión.

Eje 5- Cero Agresión y Más Seguridad; con el Sub eje 5.3.- Protección Civil; y Sub sub eje 5.3.1.- Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Eje 5- Cero Agresión y Más Seguridad; con el Sub eje 5.3.- Protección Civil; y Sub sub eje 5.3.4.-Respuesta Eficaz

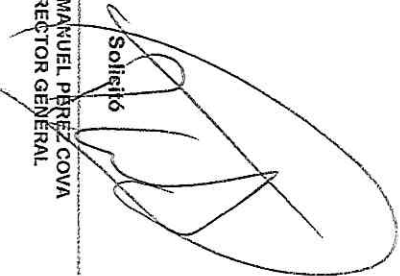
Eje 6- Ciencia, Innovación y Transparencia; con el Sub eje 6.3.- Gobierno abierto; y Sub sub eje 6.3.2.-Controles al ejercicio del gobierno

Está vinculado el PGCDMX con la siguiente Clasificación Funcional y Actividad Institucional:

- 6.3.2 Área funcional 1.3.4 001 Función pública y buen gobierno
- 5.3.1 Área funcional 1.7.2 002 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
- 1.5.0 Área funcional 2.7.1.003 Transversalización de la perspectiva de género
- 1.6.0 Área funcional 1.7.2 004 Transversalización del enfoque de derechos humanos
- 6.3.2 Área funcional 1.7.2 104 Administración de capital humano
- 5.3.4 Área funcional 2.1.6 081 Protección del medio ambiente y recursos naturales

Observaciones

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL


Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL


Autorizó



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Estructura Dirigida al Valor Publico				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación		
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Fisica (Demanda)	Demanda Fisica Identificada	Demanda Financiera Identificada	
6	3	02	1	3	4	001	0001	ACC	1,000	1,00	4,000,000.00	Adquisición de Software
CIENCIA, INNOVACION Y TRANSPARENCIA	Gobierno Abierto	Controles al ejercicio del gobierno	GOBIERNO	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	FUNCION PUBLICA	Función pública y buen gobierno	Actividades de apoyo a la función pública y buen g					
5	3	01	1	7	2	002	N001	ACC	16,000	16,00	1,500,000.00	Obtención del Voto, de seguridad de operación emitido por un Director Responsable de Obra (DRO) para las 16 estaciones pertenecientes al Organismo.
CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD	Protección civil	Sistema de Gestión Integral de Riesgos	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCION CIVIL	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	Cumplimiento de programas de protección civil					
1	6	00	1	7	2	004	P002	ACC	342,000	400,00	2,000,000.00	Padron de beneficiarios de los trabajadores del Organismo.
IGUALDAD Y DERECHOS	Derecho a la Igualdad e Inclusión	Derecho a la Igualdad e Inclusión	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCION CIVIL	Transversalización del enfoque de derechos humanos	Promoción Integral para el cumplimiento de los der					
6	3	02	1	7	2	104	M001	PNA	2,351,000	3,000.00	2,100,000,000.00	Nomina SUN Personal operativo y administrativo para la creación de dos nuevas estaciones de bomberos.
CIENCIA, INNOVACION Y TRANSPARENCIA	Gobierno Abierto	Controles al ejercicio del gobierno	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCION CIVIL	Administración de capital humano Protección Civil	Actividades de apoyo administrativo					
5	3	04	2	1	6	081	N004	ACC	63,000,000	64,000.00	1,900,500,000.00	Analisis del comportamiento de la prestación de servicios de emergencia durante años inmediatos anteriores, que se muestren en las estadísticas que genera la Dirección Técnica del Organismo.
CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD	Protección civil	Respuesta eficaz	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	Protección del medio ambiente y recursos naturales	Prevención y combate de incendios					
1	5	00	2	7	1	003	P001	ACC	58,000	150,00	5,200,000.00	Padron de beneficiarios de los trabajadores del Organismo.
IGUALDAD Y DERECHOS	Derechos de las mujeres	Derechos de las mujeres	DESARROLLO SOCIAL	OTROS ASUNTOS SOCIALES	OTROS ASUNTOS SOCIALES	Transversalización de la perspectiva de género	Promoción Integral para el cumplimiento de los der					

Solicitó

Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

Area Operativa del Programa Presupuestario: **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS** Dirección General: **UM** Meta Física 2020: **1,000**

Localizador en la Estructura Institucional: **SI el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:**

FI	F	SF	SE	S-S-E	AI	PP	Grupo de Atención					Población General		
							Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >66	TOTAL			
1	GOBIERNO	3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	4	FUNCIÓN PÚBLICA	3	Gobierno Abierto	02	Controles al ejercicio del gobierno	001	Función pública y buen gobierno	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen g	0
Si la UM es PERSONA especificar desagregación														
							Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
							Hombres	0	0	0	0	0	0	0
							TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Grupos de Atención
 Otros Grupos de Atención
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transsexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Refugiadas
 Población Callejera
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
 Administrar de manera eficiente los recursos presupuestales, financieros y contables a fin de homogenizar las operaciones contables # presupuestales que genera el Organismo.
Propósito
 Contar a la brevedad con un Sistema de Contabilidad que permita al Organismo, alcanzar un nivel de Armonización Contable de excelencia; así mismo permitirá que se cuente con el registro automático y por única vez de los momentos contables del gasto; y genere en tiempo real estados Financieros y Presupuestarios conforme a los dispuestos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Propósito de género
 Promover la igualdad de Género de este Organismo.

Diagnostico
Problemática General
 Contar con un sistema Contable-Presupuestal, a fin de dar cumplimiento a diversas observaciones por parte de los Organos Fiscalizadores.
Problemática de Género
 Capacitar a mujeres y hombres del Organismo para el buen manejo del sistema Contable-Presupuestal.
Insunios
 Todos los bienes y materiales que sean necesarios para la operación correcta del Organismo.

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
-----	--------------	--------------------	-------------	--------------

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA **Cargo:** DIRECTOR GENERAL
Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA **Cargo:** DIRECTOR GENERAL
Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA **Cargo:** DIRECTOR GENERAL

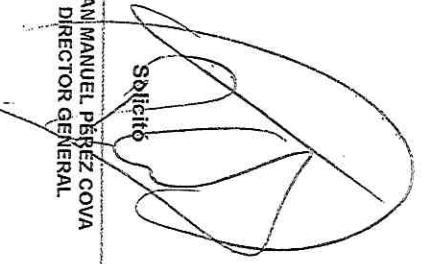
S	Clave UR	UR
34	SB	PD
		HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

<p>1</p> <p>Registro y Control de Recursos Financieros (Presupuestal, contable y tesorería)</p>	<p>Registro y Control Presupuestal -Elaboración de reportes (Flujo de efectivo, analítico de claves, trimestrales, Ingresos) -Registro del gasto Egresos e Ingresos Tesorería -Cheques Fondo Revolvente -Cheque Normina -Cheques pago a proveedores Contabilidad Supervisar los registros contables e integrar información financiera -Registro de Pólizas de Diario -Registro de Pólizas de Egresos -Almacén -Estados Financieros</p>	<p>Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General:</p> <p>Eje 6- Ciencia, Innovación y Transparencia; con el Sub eje 6.3.- Gobierno abierto; y Sub sub eje 6.3.2.-Controles al ejercicio del gobierno</p>
---	--	---

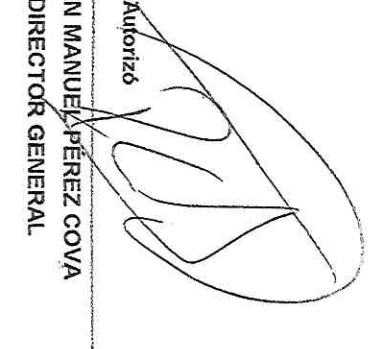
Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solicitó



Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó



Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Dirección Técnica

UM
Acción
Meta Física 2020
16,000

Área Operativa del Programa Presupuestario

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF	2	PROTECCIÓN CIVIL
SE	3	Protección civil
S-S-E	01	Sistema de Gestión Integral de Riesgos
AI	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
PP	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Leshianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas Víctimas de trata y explotación sexual

Fin
El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México busca elaborar un programa en materia de Prevención en materia de Protección civil y prevención de incendios en beneficio del personal operativo y administrativo de este Organismo

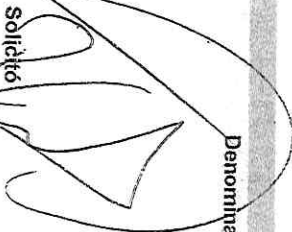
Propósito de género
Contar con programas y estrategias en materia de Protección Civil. Beneficio y salvaguarda de la integridad física de las mujeres y hombres.

Diagnóstico
Problemática General
El Heroico Cuerpo de Bomberos no cuenta con la autorización de los programas internos de Protección Civil.
Problemática de Género
Contar con instalaciones en óptimas condiciones para la salvaguarda de las mujeres y hombres del organismo.
Insuños
Informes de avance del Programa Interno de Protección Civil

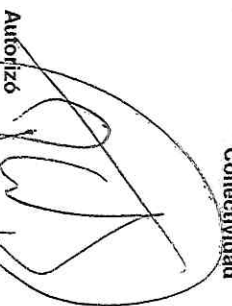
No. Denominación ACCIONES GENERALES

Descripción

Conectividad



Solicitó



Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

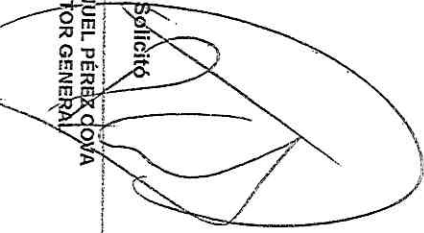


Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS


1	Capacitar	Contar con protocolos de actuación para tomar acciones en caso de ser afectados por un agente perturbador	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General: Eje 5- Cero Agresión y Más Seguridad, con el Sub eje 5.3.- Protección Civil; y Sub sub eje 5.3.1.- Sistema de Gestión Integral de Riesgos
---	-----------	---	--

Nombre: _____
Cargo: _____


Solicitó

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Nombre: _____
Cargo: _____


Autorizó

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Área Operativa del Programa Presupuestario: **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**
 Dirección de Administración y Finanzas. UIM Meta Física 2020 342,000
 Acción

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
- SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión
- S-S-E 00 Derecho a la igualdad e inclusión
- AI 004 Transversalización del enfoque de derechos humanos
- PP P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los der

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	Población General
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
 Otros Grupos de Atención
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transsexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Refugiadas
 Población Callejera
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
 disminuir la deserción escolar de las hijas e hijos de las madres y padres trabajadores de este Organismo.
Propósito
 otorgar becas escolares a las y a los trabajadores de este Organismo, que tengan hijos en nivel básico, esta acción coadyuvará a que tengan mejores ingresos y un mejor desempeño de las actividades encomendadas.
Propósito de género
 Promover el derecho a la educación de las y los hijos de las y los trabajadores del Organismo.

Problemática General
 Los datos históricos, refieren que al otorgarse una prestación de bienestar social al personal técnico-operativo disminuirá la tasa de deserción escolar y mejorará su calidad de vida para realizar las acciones que brinda el Organismo a toda la ciudadanía.
Problemática de Género
 Los datos históricos del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ha realizado una labor enfocada básicamente a los hombres por las características del servicio. En la actualidad las actividades son realizadas por mujeres y hombres para cubrir con las labores de emergencia sin distinción de sexo y continuar apoyando a las mujeres.
Insursos
 Fuentes Internas del Organismo

No. **ACCIONES GENERALES** Descripción **Conectividad**

Nombre: **JUAN MANUEL PÉREZ COVA**
 Cargo: **DIRECTOR GENERAL**
 Denominación: **Solicitó**
 Autorizó: **JUAN MANUEL PÉREZ COVA**
 Cargo: **DIRECTOR GENERAL**

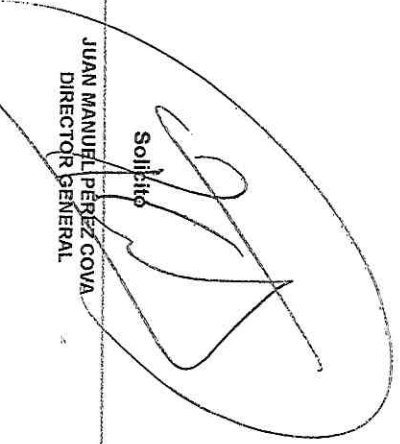


Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

1	Becas escolares	<p>1. Establecer los criterios mínimos para otorgar la Beca Escolar para motivar a mejorar el desempeño de los estudiantes.</p> <p>2. Equidad e inclusión social para el desarrollo del personal del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.</p> <p>Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General:</p> <p>Eje 1 - Igualdad y Derechos; con el Sub eje 1.6 - Derecho a la Igualdad e Inclusión; y Sub sub eje 1.6.0.- Derecho a la Igualdad e Inclusión.</p>
---	-----------------	---

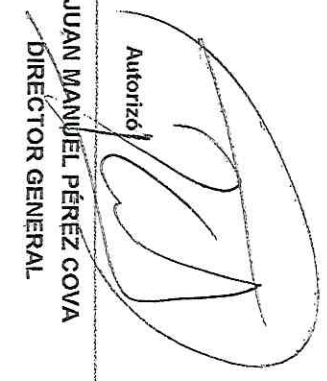
Nombre: _____
 Cargo: _____



Solicitó

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Nombre: _____
 Cargo: _____



Autorizó

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Clave UR SB UR
 34 PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Dirección de Administración y Finanzas

UM Persona Meta Física 2020 2,351,000

Si el Programa Presupuestario

está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
 Otros Grupos de Atención
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transsexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Retrajadas
 Población Callejera
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Localizador en la Estructura Institucional

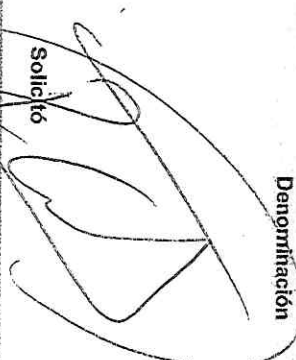
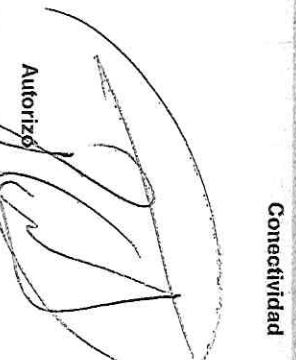
FI	1	GOBIERNO						
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						
SF	2	PROTECCIÓN CIVIL						
SE	3	Gobierno Abierto						
S-S-E	02	Controles al ejercicio del gobierno						
AI	104	Administración de capital humano Protección Civil						
PP	M001	Actividades de apoyo administrativo						
Si la UM es PERSONA especificar desagregación:								
			Grupo de Atención					
			Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	
			0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL	
Mujeres			0	0	1,176	0	1,176	
Hombres			0	0	1,175	0	1,175	
TOTAL			0	0	2,351	0	2,351	

Fin Efectuar el pago justo y oportuno de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.
Propósito de género Verificar, validar y gestionar el pago oportuno de las nóminas de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y prestaciones que son otorgados a los servidores públicos del Organismo. Hombres y mujeres tenga igualdad de remuneraciones y las mismas condiciones de trabajo.

Diagnostico
Problemática General La inexistencia de estaciones de bomberos en las alcaldías de Iztacalco y Milpa Alta para la atención oportuna de servicios de emergencia.
Problemática de Género El Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con un mayor número de hombres en su plantilla.
Insurnos Sistema Único de Nóminas y la generación de las plantillas del personal.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

ACCIONES GENERALES

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Solicito 
 Autorizo 

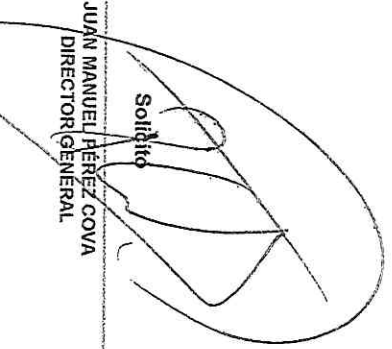


Clave UR
SB UR
PD HB

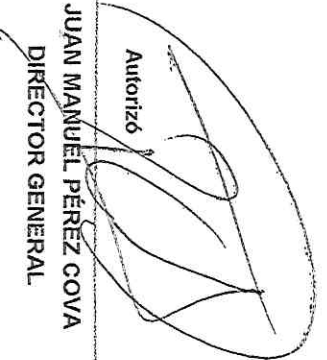
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

<p>1</p> <p>Solicitud de creación de plazas apegados al presupuesto autorizado al capítulo 1000 "Servicios Personales".</p>	<p>Solicitud de creación de la plantilla de personal por parte del Organismo a la Administración de Personal y Uniónoma de la Ciudad de México. Se emite el Dictamen Técnico de creación de las plazas por parte de la Administración de Personal y Uniónoma de la Ciudad de México. Se incorporan al Sistema Único de Nómina para genera el pago correspondiente.</p>	<p>Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General : 6.3.2 Área funcional 1.7.2 104 Administración de capital humano</p>
<p>2</p> <p>Efectuar pago oportuno de los sueldos y prestaciones del personal del Organismo, conforme al presupuesto autorizado.</p>	<p>Generar, verificar y validar el pago de la nomina del personal activo y de obligaciones patronales y con terceros.</p>	<p>Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General : 6.3.2 Área funcional 1.7.2 104 Administración de capital humano</p>

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Nombre:
Cargo:


Autorizó
JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL



Clave UR	UR
SB	PD
S	HB
34	

Área Operativa del Programa Presupuestario

Dirección Operativa

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

UM
Acción
Meta Física 2020
63,000,000

Localizador en la Estructura Institucional		Grupo de Atención					Población General
FI	F	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	TOTAL	
2	1	0-14	15-20	21-65	>65		
DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0	0	0	0	0	
OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	
Respuesta eficaz	Protección del medio ambiente y recursos naturales	0	0	0	0	0	
Protección y combate de incendios		0	0	0	0	0	
TOTAL		0	0	0	0	0	

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Leshianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
Atender de forma eficaz los servicios y emergencias que afectan a la Ciudad de México.
Propósito de género
Responder en forma oportuna y óptima en las emergencias que llegue a tener la Población de la Ciudad de México.
En la atención de emergencias no se distingue diferencia entre hombres y mujeres.

Diagnostico
Problemática General
La falta de recursos económicos ha impedido que este Organismo pueda habilitar 2 estaciones de bomberos una en la Delegación Iztacalco y otra en Milpa Alta, así como 6 módulos adicionales en diferentes delegaciones, reforzar el Parque Vehicular ya que se cuenta con más de 17 años de servicio, realizar trabajos de mantenimiento integral en las estaciones de servicio, sustitución de mobiliario y equipo obsoleto, adquirir equipo de protección personal para el personal operativo, Profesionalizar a los bomberos desarrollando y actualizando sus conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas a través de una capacitación y actualización permanente, para lograr un alto nivel de desempeño en sus labores cotidianas, cubrir las necesidades de tecnologías de información y comunicación la implantación de una Unidad especializada en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la Mujer, así como la Unidad de Igualdad Sustantiva.
Por falta de la habilitación de estaciones y de los módulos de atención no se ha brindado un servicio correspondiente a la ciudadanía sobre todo en las delegaciones de Iztacalco y Milpa Alta.
Problemática de Género
Insursos
Estadísticas de la Dirección Técnica del Organismo.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
	Solicitud		Autorizó

ACCIONES GENERALES

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR	
S	UR
34	PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

1	Proteger en caso de emergencias y desastres a la Ciudadanía en tiempo y forma	Atención de emergencias en el menor tiempo, utilizando técnicas que reducen e impactan en la salvaguarda y protección del medio ambiente y recursos naturales.	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General:
			5.3.4 Área funcional 2.1.6.081 Protección del medio ambiente y recursos naturales

Nombre:
Cargo:

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR
S SB UR
34 PD HB

Área Operativa del Programa Presupuestario

Dirección de Administración y Finanzas.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

UM Meta Física 2020
Acción 55,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	7	OTROS ASUNTOS SOCIALES
SF	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES
SE	5	Derechos de las mujeres
S-SE	00	Derechos de las mujeres
AI	003	Transversalización de la perspectiva de género
PP	P001	Promoción Integral para el cumplimiento de los der

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	Personas víctimas de trata y explotación sexual
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	

Fin
Disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

Propósito
Buscar que las funciones que realiza el Organismo, se lleven a cabo por Mujeres y Hombres sin distinción alguna, con el fin de lograr el apoyo hacia las mujeres.

Propósito de género
Promover la igualdad de Género de este Organismo.

Diagnostico
Problemática General
Por datos históricos el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, requiere que se le capacite a todo el personal operativo tanto a hombres como mujeres para especializarse en las diferentes acciones que brinda el organismo a la ciudadanía.

Problemática de Género
Por datos Históricos el Heroico Cuerpo de Bomberos, realizaba una labor enfocada básicamente a los Hombres por sus características. En la actualidad es realizada por hombres y mujeres y es indispensable que las labores de emergencia y sus emergencias se realicen sin distinción de sexo y continuar apoyando a las mujeres en esta actividad.

Insumos
Informes estadísticos y registros de cada uno de las Estaciones de servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad

ACCIONES GENERALES

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

S	Clave UR	UR
34	SB	PD
		HB

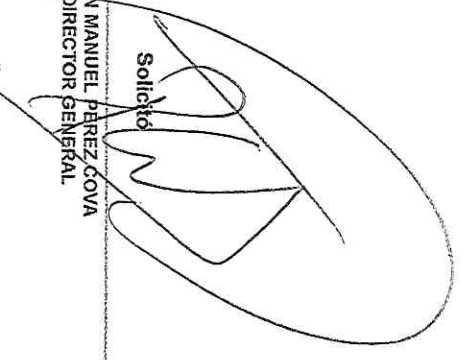
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

<p>1 Apoyo con estancia Infantil para las hijas (os) de las trabajadoras de este Organismo.</p>	<p>1. Establecer las bases institucionales de la Política de Igualdad Sustantiva 2. Equidad e inclusión social para el desarrollo del personal del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. 3. Firmar convenios con el Centro de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México o con los centros cercanos a las estaciones.</p>	<p>Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos se relacionan con el Programa General : 1.5.0 Area funcional 2.7.1.003 Transversalización de la perspectiva de género</p>
---	--	---

Nombre:
Cargo:

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

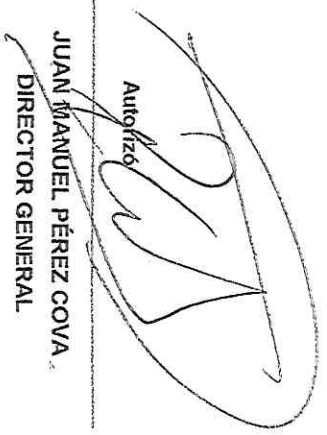
Solicitó



Nombre:
Cargo:

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Autorizó





Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1 3 4 001 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA

1.00 %

META FISICA

Mujeres NC
Hombres NC

TIPO DE ACCIÓN

2

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo
No. 05 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Denominación

Definición

Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Entes Públicos del Gobierno de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia
No. 05.02 INSTITUCIONALIZAR LAS UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Denominación

Justificación

Contar con un programa financiero para el cumplimiento de los informes contables-presupuestales y así dar cumplimiento a las actividades que tiene encomendadas el Organismo.

Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades del Igualdad Sustantiva.

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1 7 2 002 N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA

1.00 %

META FISICA

Mujeres NC
Hombres NC

TIPO DE ACCIÓN

2

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo
No. 01 PROMOCION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

Denominación

Definición

Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia
No. 01.01 PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACION

Denominación

Justificación

Proteger los derechos de los trabajadores y su integridad con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Políticas Públicas

Denominación

Justificación

Solicita

Autoriza

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

S	Clave UR	UR
34	SB	PD
		HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	104	M001	PROMOCIÓN Integral para el cumplimiento de los derechos humanos	1.00 %	Mujeres NC Hombres NC	2

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia	No.	Denominación	Justificación
	05.01	PROMOCION DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO	Generar un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres para la asignación de la prestación.

Políticas Públicas	No.	Denominación	Justificación
	05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	Generar un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres para la asignación de la prestación.

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	104	M001	Actividades de apoyo administrativo	83.00 %	Mujeres 447 Hombres 1,904	2

POLÍTICAS PÚBLICAS

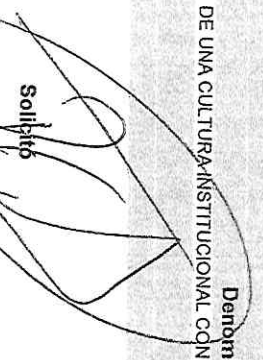
Objetivo	No.	Denominación	Definición
	05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia	No.	Denominación	Justificación
	05.03	PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON IGUALDAD DE GÉNERO	Generar un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres para la asignación de la prestación.

Políticas Públicas	No.	Denominación	Justificación
	05.03	PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON IGUALDAD DE GÉNERO	Generar un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres para la asignación de la prestación.

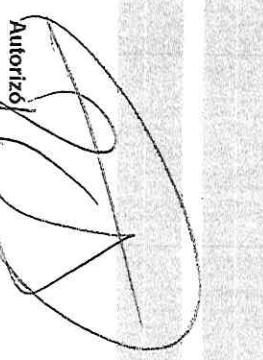
Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solicitó



Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Clave UR SB UR
34 PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

No. 05.03.04 Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.

Justificación Los datos históricos del Organismo han detectado una labor enfocada básicamente a los hombres por las características de los servicios que presta a la Ciudadanía. En la actualidad las actividades son realizadas por hombres y mujeres para cubrir las labores de emergencia sin distinción de sexo.

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2 1 6 081 N004 Prevención y combate de incendios

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA META FISICA TIPO DE ACCIÓN
13.00 % Mujeres NC 2
Hombres NC

Objetivo No. 05 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Definición Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia No. 05.02 INSTITUCIONALIZAR LAS UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Políticas Públicas No. 05.02.04 Instalar Unidades de Igualdad Sustantiva con la capacidad que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

Justificación Proteger los derechos de los trabajadores y su integridad con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2 7 1 003 P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA META FISICA TIPO DE ACCIÓN
1.00 % Mujeres NC 2
Hombres NC

Objetivo No. 05 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Denominación Denominación FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Definición Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Entes públicos del Gobierno de México, hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solicitud

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

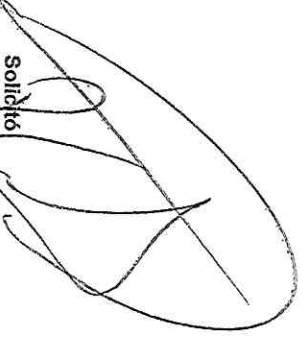
Autorizó



Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

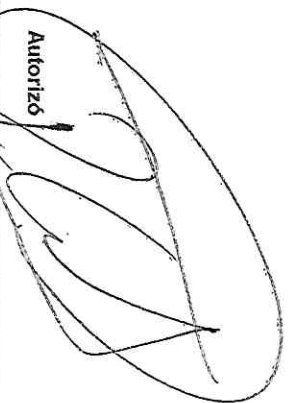
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

No.	Denominación	Justificación
05.03	PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON IGUALDAD DE GÉNERO	
Políticas Públicas		
No.	Denominación	Justificación
05.03.13	Promover el servicio de guardería a las personas servidoras públicas a través de instancias distribuidas en toda la ciudad.	Este servicio es un derecho del Trabajador establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo del Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F.



Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR	UR
SE	SE
PD	PD
HB	HB

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA	Denominación	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	3	4	001	0001	Función pública y buen gobierno			1.00 %

No.	22	Derechos de las mujeres
Objetivo Específico	Garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la reducción de las brechas de desigualdad entre ellos	

Objetivo Específico	Garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la reducción de las brechas de desigualdad entre ellos	
No.	22.02.04	Implementar una estrategia de capacitación específicamente diseñada para hacer uso de la información arrojada por el mecanismo estadístico y de informática para la toma de decisiones.

Denominación	Proporcionar el servicio de capacitación del sistema al todo el personal que conforma la Subdirección de Recursos Financieros.
Justificación	

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA	Denominación	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	7	2	002	N001	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil			16.00 %

No.	19	Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales
Objetivo Específico	Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales	

Objetivo Específico	Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales	
No.	19.03	Redignificar a los cuerpos de seguridad pública

Objetivo Específico	Redignificar a los cuerpos de seguridad pública	
No.	19.03.01	Capacitar al personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México para que conozcan sus derechos y obligaciones.

Denominación	La atención de emergencias se relaciona con el derecho de la integridad libertad y seguridad del apoyo en desastres naturales o emergencias.
Justificación	

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA	Denominación	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	7	2	004	P002	Transversalización del enfoque de derechos humanos			1.00 %

No.	09	Derecho a la educación
Objetivo Específico	Derecho a la educación	

Objetivo Específico	Derecho a la educación	
No.	Denominación	

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solido

Autorizó



Clave UR SB UR
34 PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

09.01	Promover la igualdad y no discriminación en el acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos y extraescolares		
Estrategia	Denominación	Justificación	
No. 09.01.01	Continuar la operación y ampliar la cobertura de los programas sociales de apoyo a la educación, como los de entrega de útiles y uniformes escolares, becas y otros programas que promuevan el acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos.	A través de la beca se pretende disminuir la tasa de deserción escolar de los hijos de los trabajadores del Organismo.	

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1 7 2 104 M001 Administración de capital humano Protección Civil 83.00 %

ESTRATEGIA		Denominación	
No. 15	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales		
Objetivo Específico	Denominación	Justificación	
No. 15.06	Garantizar el derecho al trabajo de las personas que emplea el Gobierno de la Ciudad de México	Mejorar las condiciones salariales para una adecuada calidad de vida.	
Estrategia	Denominación	Justificación	
No. 15.06.02	Mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México.		

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2 1 6 081 N004 Protección del medio ambiente y recursos naturales 100.00 %

ESTRATEGIA		Denominación	
No. 19	Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales		
Objetivo Específico	Denominación	Justificación	
No. 19.03	Redignificar a los cuerpos de seguridad pública	La atención de emergencias se relaciona con el derecho de la integridad libertad y seguridad del apoyo en desastres naturales o emergencias.	
Estrategia	Denominación	Justificación	
No. 19.03.01	Capacitar al personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México para que conozcan sus derechos y obligaciones.		

FI F SF AI PP DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

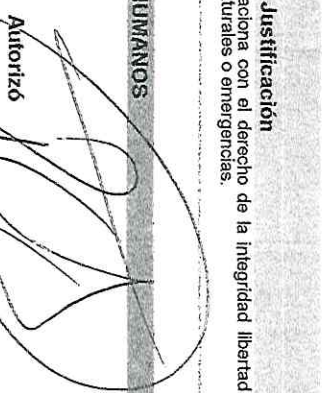
Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solicitud



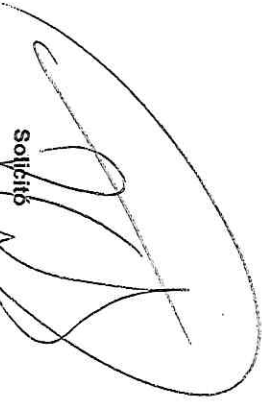
Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

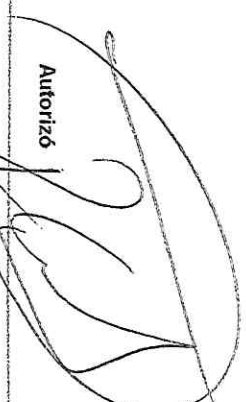


Clave UR		UR	
S	SB	PD	HB
2	7	1	003
			P001
			Transversalización de la perspectiva de género
			HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
			1.00 %

ESTRATEGIA		Denominación
No.	15	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales
Objetivo Específico		
No.	15.08	Ampliar y mejorar las condiciones del cuidado de hijos e hijas para las personas trabajadoras, independientemente del tipo de situación laboral o estado civil
Estrategia		
No.	15.08.01	Incrementar los servicios de guarderías para madres y padres que trabajan y tienen hijas e hijos menores de 6 años, independientemente del tipo de situación laboral y/o estado civil.
		Denominación
		Proporcionar el servicio de guarderías al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. El cual dará permanencia laboral a madres y padres que trabajan en el Organismo.
		Justificación

Nombre: 
Cargo: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
DIRECTOR GENERAL

Solicitó


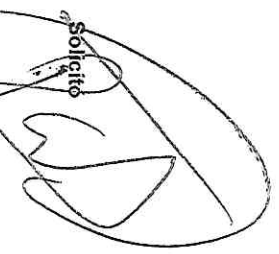
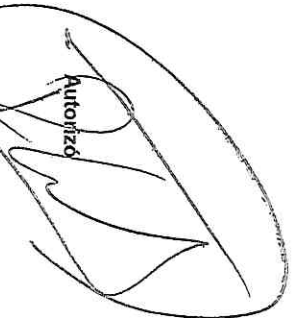
Nombre: 
Cargo: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
DIRECTOR GENERAL

Autorizó

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PROGRAMA
ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN	
S	UR	HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS	
34	PD	HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS	

Área Funcional y PP	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
1340010001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		4,000,000.00	1.00	Transversales
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.02	INSTITUCIONALIZAR LAS UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
05.02.02	Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.				
172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil		1,500,000.00	1.00	Transversales
01	PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS				
01.01	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN				
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.				
172004P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos		2,000,000.00	1.00	Transversales
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.01	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO				
05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.				
172104M001	Actividades de apoyo administrativo		2100,000,000.00	83.00	Transversales
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.03	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON IGUALDAD DE GÉNERO				
05.03.04	Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.				

<p>Nombre: <u>YADIRA ROSALES VALTIERRA</u></p> <p>Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>Validó </p>	<p>Nombre: <u>JUAN MANUEL PÉREZ COVA</u></p> <p>Cargo: DIRECTOR GENERAL</p> <p>Solicitó </p>	<p>Nombre: <u>JUAN MANUEL PÉREZ COVA</u></p> <p>Cargo: DIRECTOR GENERAL</p> <p>Autorizó </p>
---	---	---



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN	
S	UR	HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS	
34	UR		
SB	UR		
PD	UR		
HB	UR		

Área Funcional y PP	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
216081N004	Prevención y combate de incendios		1900,500,000.00	13.00	Transversales
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.02	INSTALEAR UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
05.02.04	Instalar Unidades de Igualdad Sustantiva con la capacidad que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.				
271003P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y m		5,200,000.00	1.00	Transversales
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.03	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON IGUALDAD DE GÉNERO				
05.03.13	Promover el servicio de guardería a las personas servidoras públicas a través de instancias distribuidas en toda la ciudad.				

Nombre: YADIRA ROSALES VALTIERRA
 Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Valido

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Solicitó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
 FLUJO DE EFECTIVO / APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Centro Gestor	S SS UR	Area Funcional	FI F SF AI PP	Fondo	FF FG FE AD OR	Posición Presupuestaria	Partida TG DI DG	Proyecto Inversion	Proyecto	Total
34 PD HB	4 2 3 236 0000	4 2 3 236 0000	1 1 1 1 0	1 1 1 1 0	1 1 1 1 0	4152 2 1 00	4152 1 1 00	Proyecto	1,196,000,000.00	4,000,000.00
34 PD HB	4 2 3 236 0000	4 2 3 236 0000	1 1 1 1 0	1 1 1 1 0	1 1 1 1 0	4152 2 1 00	4152 1 1 00	Subtotal	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00

Nombre:

JUAN MANUEL PEREZ GOVA

Cargo:

DIRECTOR GENERAL

Solicitud

Autorizó



Clave UR
 SB UR
 S 34
 PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Centro Gestor	S	SS	UR	Area Funcional	FI	FS	AI	PP	Fondo	FF	FG	FE	AD	OR	Posición Presupuestaria	Partida TG DI DG	Proyecto Inversión	Proyecto	Subtotal
---------------	---	----	----	----------------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	----	-------------------------	------------------	--------------------	----------	----------

34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2331	1	1	1	10,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2351	1	1	1	10,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2419	1	1	1	100,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2421	1	1	1	10,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2431	1	1	1	10,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2441	1	1	1	12,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2451	1	1	1	30,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2461	1	1	1	403,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2471	1	1	1	95,120.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2481	1	1	1	70,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2491	1	1	1	100,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2511	1	1	1	40,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2531	1	1	1	75,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2541	1	1	1	240,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2561	1	1	1	65,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2611	1	1	1	34,808,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2711	1	1	1	14,580,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2721	1	1	1	62,939,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2741	1	1	1	70,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2751	1	1	1	650,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2921	1	1	1	450,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2931	1	1	1	80,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2941	1	1	1	50,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2961	1	1	1	150,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2981	1	1	1	5,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	2991	1	1	1	15,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3111	1	1	1	50,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3112	1	1	1	3,000,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3121	1	1	1	3,000,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3121	1	1	1	2,373,911.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3131	1	1	1	7,744,265.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3141	1	1	22	712,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3171	1	1	1	117,262.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3191	1	1	1	117,148.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3221	1	1	1	3,084,923.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3291	1	1	1	250,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N001	1	7	2	0	0	0	0	3321	1	1	1	1,500,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3341	1	1	1	400,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3361	1	1	1	726,111.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3362	1	1	1	500,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3391	1	1	1	100,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3411	1	1	1	80,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3451	1	1	1	13,778,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3511	1	1	1	150,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3521	1	1	1	20,000.00
34	PD	HB	34	PD	HB	081	N004	2	1	1	0	0	0	0	3531	1	1	1	150,000.00

Nombre:

JUAN MANUEL PÉREZ GOVA

Cargo:

DIRECTOR GENERAL

Solicitó

DIRECTOR GENERAL

JUAN MANUEL PÉREZ GOVA

Autorizó

Nombre:
Cargo:

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Nombre:
Cargo:

JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL

Solicitó

Autonó

Centro Gestor	S	SS	UR	Area Funcional	FI	F	SF	AI	PP	Fondo	FF	FG	FE	AD	OR	Posición Presupuestaria	Partida TG DI DG	Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3551	1	1	00	100,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3553	1	1	00	60,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3571	1	1	00	100,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3581	1	1	00	250,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3591	1	1	00	308,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3722	1	1	00	65,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3831	1	1	00	600,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3921	1	1	00	250,000.00
34	PD	HB	34	104 M001	1	7	2	104 M001	1	7	2	1	0	0	0	3981	1	1	08	22,845,222.00
34	PD	HB	34	104 M001	1	7	2	104 M001	1	7	2	1	0	0	0	3981	1	1	08	86,988.00
34	PD	HB	34	104 M001	1	7	2	104 M001	1	7	2	1	0	0	0	3982	1	1	08	8,962,825.00
34	PD	HB	34	104 M001	1	7	2	104 M001	1	7	2	1	0	0	0	3982	1	1	08	9,270.00
34	PD	HB	34	081 N004	2	1	6	081 N004	2	1	1	1	0	0	0	3991	1	1	00	45,000.00
34	PD	HB	34	081 N004	1	3	4	001 O001	1	3	4	001 O001	1	1	0	5911	2	1	00	4,000,000.00
Total																				

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

34 PD HB

Clave UR

S SB UR

Gobierno de la Ciudad de México
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2020
Flujo de Efectivo / Gasto
(Pesos)

Gobierno de la Ciudad de México



Clave UR		
S	SB	UR
34	PD	HB

CONCEPTO	INGRESOS	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL		0.00

CONCEPTO	EGRESOS	MONTO
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN		1,196,000,000.00

CORRIENTE Y DE CAPITAL	0.00
VENTA DE BIENES	0.00
VENTA DE SERVICIOS	0.00
INGRESOS DIVERSOS	0.00
APORTACIONES PATRONALES	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00
OTROS	0.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00

SERVICIOS PERSONALES	993,391,498.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	134,072,577.00
SERVICIOS GENERALES	68,535,925.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
INVERSION FISICA	4,000,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,000,000.00
INVERSION PÚBLICA	0.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00

TRANSFERENCIAS FEDERALES	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00

INVERSION FINANCIERA	0.00
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	0.00

APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,200,000,000.00
PARA GASTO CORRIENTE	1,196,000,000.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	4,000,000.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00

OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00

OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00

SUMA EGRESOS DEL AÑO	1,200,000,000.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,200,000,000.00

SUMA INGRESOS DEL AÑO	1,200,000,000.00
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00
COLOCACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00

TOTAL	1,200,000,000.00
-------	------------------

TOTAL	1,200,000,000.00
-------	------------------

1/ SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CASAS DE PREVISION

Soleitis

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PROYECCIÓN POR CONCEPTO
(Pesos)

Clave UR
S SB UR
34 PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Centro Gestor	Concepto	Denominación	Importe Año 0	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5
34 PD HB	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE#	225,281,938.69	243,965,753.00	289,362,328.00	295,198,561.00	324,718,417.00	357,190,250.00
34 PD HB	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO#	5,430,718.00	5,973,790.00	6,571,169.00	7,228,286.00	7,951,114.00	8,748,226.00
34 PD HB	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES#	405,143,418.31	449,502,140.00	484,452,354.00	543,897,589.00	598,287,348.00	656,116,093.00
34 PD HB	1400	SEGURIDAD SOCIAL	106,449,839.00	117,094,823.00	128,804,305.00	141,884,736.00	155,853,209.00	171,438,530.00
34 PD HB	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS#	167,337,754.00	184,071,529.00	202,478,682.00	222,726,551.00	244,999,208.00	269,499,126.00
34 PD HB	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS#	83,747,830.00	92,122,613.00	101,334,874.00	111,468,382.00	122,615,198.00	134,876,718.00
34 PD HB	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES#	2,650,000.00	2,915,000.00	3,206,500.00	3,527,150.00	3,879,865.00	4,267,852.00
34 PD HB	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS#	14,355,457.00	15,791,003.00	17,370,103.00	19,107,113.00	21,017,825.00	23,119,607.00
34 PD HB	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN#	20,000.00	22,000.00	24,200.00	26,620.00	29,282.00	32,210.00
34 PD HB	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN#	830,120.00	913,132.00	1,004,445.00	1,104,890.00	1,215,379.00	1,336,917.00
34 PD HB	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO#	420,000.00	462,000.00	508,200.00	559,020.00	614,922.00	676,414.00
34 PD HB	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS#	34,808,000.00	38,288,800.00	42,117,660.00	46,329,448.00	50,662,393.00	56,058,632.00
34 PD HB	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS#	78,239,000.00	86,082,800.00	94,689,190.00	104,136,109.00	114,549,720.00	126,004,692.00
34 PD HB	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES#	2,750,000.00	3,025,000.00	3,327,500.00	3,660,250.00	4,026,275.00	4,428,893.00
34 PD HB	3100	SERVICIOS BÁSICOS	14,114,586.00	15,526,045.00	17,078,649.00	18,786,514.00	20,665,165.00	22,731,692.00
34 PD HB	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO#	3,334,923.00	3,668,415.00	4,035,257.00	4,438,783.00	4,882,661.00	5,370,927.00
34 PD HB	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS#	3,226,111.00	3,548,722.00	3,903,594.00	4,293,954.00	4,723,349.00	5,195,884.00
34 PD HB	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES#	13,858,000.00	15,243,800.00	16,708,180.00	18,444,998.00	20,289,498.00	22,318,448.00
34 PD HB	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN#	1,138,000.00	1,251,800.00	1,376,980.00	1,514,678.00	1,666,146.00	1,832,760.00
34 PD HB	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS#	65,000.00	71,500.00	78,650.00	86,515.00	95,167.00	104,683.00
34 PD HB	3800	SERVICIOS OFICIALES#	600,000.00	660,000.00	726,000.00	798,600.00	878,460.00	966,306.00
34 PD HB	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES#	32,199,305.00	35,419,236.00	38,961,159.00	42,857,275.00	47,143,022.00	51,857,303.00
34 PD HB	5900	ACTIVOS INTANGIBLES#	4,000,000.00	4,400,000.00	4,840,000.00	5,324,000.00	5,856,400.00	6,442,040.00

Solicitó

Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ GOVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PROYECCIÓN DE ANALÍTICO DE CLAVES POR CAPÍTULO
(Pesos)

Clave UR
S SB UR
34 PD HB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
		ACTUAL	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
1000	SERVICIOS PERSONALES	993,391,499.00	1,092,730,648.00	1,202,003,712.00	1,322,204,085.00	1,454,424,492.00	1,599,866,942.00
JUSTIFICACIÓN							
Es importante informar que este Organismo tiene necesidades prioritarias del capítulo 1000 "Servicios Personales", entre las que podemos mencionar, la jubilación de Bomberos, la creación de nuevas plazas que se dan año con año con la revisión del contrato colectivo de trabajo, incremento salarial aproximadamente a un 10% año con año, así mismo la creación de nuevas estaciones en esta Ciudad de México lo que conlleva a un incremento de la plantilla de personal Operativo para dar una mejor servicio de atención a la Población de esta Ciudad de México.							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,072,577.00	147,479,835.00	162,227,818.00	178,450,800.00	196,295,661.00	215,925,227.00
JUSTIFICACIÓN							
Al incrementar la plantilla del personal Operativo de este Organismo se genera un incremento en los diferentes materiales y suministros que se otorgan a los trabajadores, motivo por el cual se genera un incremento entre los que podemos destacar, Productos alimenticios que se le proporcionan a todo el personal Operativo del Organismo desayuno, comida y cena, incrementos de combustibles, lubricantes, aditivos, así mismo si se generan nuevas estaciones se generan gasto de Prendas de seguridad y protección personal, Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales y útiles de impresión y reproducción, motivo que implica un incremento de un 10% de todos los materiales suministros para que este Organismo brinde una mejor respuesta en las atenciones que demanda esta gran población de la Ciudad de México.							
3000	SERVICIOS GENERALES	68,535,925.00	75,369,518.00	82,928,469.00	91,221,317.00	100,343,448.00	110,377,793.00
JUSTIFICACIÓN							
Se requieren recursos para poder atender el incremento en las reparaciones y mantenimiento del equipo de transporte destinado a servicios públicos los cuales son importantes para el Organismo para dar una atención más eficiente a la población así mismo debido al incremento del parque vehicular que se da año con año se requiere un mayor mantenimiento de los vehículos Operativos del Ayuntamiento de Edificios, para cubrir en su totalidad con el compromiso que pone en riesgo la operación del área administrativa conservación y mantenimiento menor de inmuebles debido al deterioro que se presenta en las diferentes estaciones de Bomberos, la creación de nuevas estaciones genera un aumento en la luz, agua potable, telefonía motivo por el cual son necesarios los recursos para cumplir con los compromisos y brindar un mejor servicio de atención a esta gran Ciudad de México.							
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,000,000.00	4,400,000.00	4,840,000.00	5,324,000.00	5,856,400.00	6,442,040.00
JUSTIFICACIÓN							
Se requieren recursos para poder adquirir software el cual es importante para el Organismo para dar cumplimiento a observaciones emitidas por el Órgano de Control Interno, así como a Auditorías externas, dicho sistema facilitará la armonización Contable-Presupuesta.							

Solicitó

Autorizó

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR
 34 PD HB

Denominación
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PLAZA/PUESTO	PLAZA/PUESTO HOMÓLOGO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES
		DE	HASTA
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		0	2,647.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS DE ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		2,354	11,556.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS, ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		32	21,110.00
RAMA MEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, MANDOS MEDICOS, FILARMONICA Y CULTURA		14	30,873.00
MANDOS MEDICOS		5	50,992.00
MANDOS MEDICOS		0	57,762.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	66,106.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	75,763.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	87,471.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		1	198,510.00
TOTAL		2,406	

Nombre: JUAN MANUEL PEREZ COVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Autorizo

Nombre: JUAN MANUEL PEREZ COVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Solicito

PARTIDA	PERCEPCION ORDINARIA	PERCEPCION EXTRAORDINARIA	SERV. PERS.	VALIDACION	TOTAL
1121	222,667,076.69	0.00	222,667,076.69	0.00	222,667,076.69
1131	2,614,862.00	0.00	2,614,862.00	0.00	2,614,862.00
1211	2,705,810.00	0.00	2,705,810.00	0.00	2,705,810.00
1221	2,724,908.00	0.00	2,724,908.00	0.00	2,724,908.00
1311	9,938.00	0.00	9,938.00	0.00	9,938.00
1312	9,621,227.00	0.00	9,621,227.00	0.00	9,621,227.00
1321	12,065,522.00	0.00	12,065,522.00	0.00	12,065,522.00
1322	6,572,451.28	0.00	6,572,451.28	0.00	6,572,451.28
1323	48,219,794.00	0.00	48,219,794.00	0.00	48,219,794.00
1331	105,618.03	0.00	105,618.03	0.00	105,618.03
1341	137,500,056.00	0.00	137,500,056.00	0.00	137,500,056.00
1342	62.00	0.00	62.00	0.00	62.00
1343	191,048,750.00	0.00	191,048,750.00	0.00	191,048,750.00
1411	60,069,945.00	0.00	60,069,945.00	0.00	60,069,945.00
1421	22,133,720.00	0.00	22,133,720.00	0.00	22,133,720.00
1431	8,652,000.00	0.00	8,652,000.00	0.00	8,652,000.00
1441	371,614.00	0.00	371,614.00	0.00	371,614.00
1442	13,158,883.00	0.00	13,158,883.00	0.00	13,158,883.00
1443	16,555.00	0.00	16,555.00	0.00	16,555.00
1444	2,047,122.00	0.00	2,047,122.00	0.00	2,047,122.00
1511	19,420,266.00	0.00	19,420,266.00	0.00	19,420,266.00
1522	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
1531	22,654,390.00	0.00	22,654,390.00	0.00	22,654,390.00
1541	31,728,120.00	0.00	31,728,120.00	0.00	31,728,120.00
1543	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
1544	671,136.00	0.00	671,136.00	0.00	671,136.00
1545	35,626,789.00	0.00	35,626,789.00	0.00	35,626,789.00
1546	20,866,667.00	0.00	20,866,667.00	0.00	20,866,667.00
1547	1,967,341.00	0.00	1,967,341.00	0.00	1,967,341.00
1549	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
1591	15,261,045.00	0.00	15,261,045.00	0.00	15,261,045.00
1593	1,442,000.00	0.00	1,442,000.00	0.00	1,442,000.00
1711	20,220,806.00	0.00	20,220,806.00	0.00	20,220,806.00
1712	38,410,216.00	0.00	38,410,216.00	0.00	38,410,216.00
1719	0.00	25,116,808.00	25,116,808.00	0.00	25,116,808.00
TOTAL	501,665,167.69	491,736,330.31	993,391,498.00	0.00	993,391,498.00

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Autorizo

Nombre: JUAN MANUEL PÉREZ COVA
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Solicito



PLANTILLA DE CÁLCULO PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Unidad Responsable del Gasto: 34PDHB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Resumen de Servicios Personales
 (Personal de Estructura, Técnico Operativo y Técnico Operativo Nomina 8)

2020		2019		TOTAL	
Mes	Importe	Importe	Numero de Plaza	Numero de Plaza	Importe
1	80,106,611.04	80,054,510.41	2406	2406	1,155,863,763.97
2	65,848,831.14	80,054,510.41	2410	2410	190,692,740.48
3	76,872,394.12	91,634,557.54	2409	2409	92,531,252.21
4	74,624,600.77	89,277,086.86	2415	2415	89,403,463.79
5	74,632,941.50	89,276,272.10	2412	2412	77,683,349.20
6	68,110,229.90	82,438,068.08	2416	2416	97,207,886.75
7	66,391,176.36	80,624,018.54	2424	2424	77,683,349.20
8	82,175,311.97	97,207,886.75	2419	2419	89,403,463.79
9	63,560,677.25	77,683,349.20	2419	2419	89,403,463.79
10	74,746,847.70	89,403,463.79	2419	2419	89,403,463.79
11	77,728,850.13	92,531,252.21	2419	2419	92,531,252.21
12	171,415,730.76	190,692,740.48	2419	2419	190,692,740.48
		976,214,202.63			1,155,863,763.97

Nota:

* Se deberán reportar la proyección presupuestal del Capítulo 1000 "Servicios Personales", la cual deberá contener el número de plazas del personal de estructura, técnico operativo, asimismo el monto total de la nómina mensual.
 * Para el caso del personal técnico operativo, dicha información deberá considerarse la proyección relacionada con la Nómina 8 y no deberá incluirse lo concerniente a honorarios y eventuales.
 * Para el ejercicio fiscal 2020, dicha proyección deberá presentarse con base en los importes vigentes a septiembre de 2019, es decir, no deberá prever incrementos y/o ajustes salariales derivados de la inflación o cualquier otro factor.
 * En los cálculos deberá incluir la proyección de las partidas 3981 y 3982.

Elaboró

C.P. Julio Cesar Velasco Gaytan
 Subdirector de Administración de
 Capital Humano

Revisó

Lic. Yadira Rosales Valterra
 Directora de Administración y
 Finanzas

Autorizó

Lic. Juan Manuel Pérez Cova
 Director General



PLANTILLA DE CÁLCULO PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Unidad Responsable del Gasto: 34PDHB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Personal de Estructura

2019		2020	
Mes	Numero de Plaza	Importe	Importes vigentes en septiembre 2019
1	29	1,099,267.69	1,099,267.69
2	32	1,416,071.54	1,416,071.54
3	32	1,309,539.55	1,309,539.55
4	31	1,254,880.66	1,254,880.66
5	30	1,249,427.66	1,249,427.66
6	29	1,205,680.35	1,205,680.35
7	31	1,384,579.86	1,384,579.86
8	32	1,175,942.24	1,175,942.24
9	32	1,261,923.69	1,261,923.69
10	32	1,261,923.69	1,261,923.69
11	32	1,328,206.34	1,328,206.34
12	32	4,299,157.89	4,299,157.89
TOTAL		18,246,601.18	18,246,601.18

Nota:

* Se deberán reportar la proyección presupuestal del Capítulo 1000 "Servicios Personales", la cual deberá contener el número de plazas del personal de estructura y el monto total de la nómina mensual.

* Para el ejercicio fiscal 2020, dicha proyección deberá presentarse con base en los importes vigentes a septiembre de 2019, es decir, no deberá prever incrementos y/o ajustes salariales derivados de la inflación o cualquier otro factor.

* En los cálculos deberá incluir la proyección de las partidas 3981 y 3982.

Elaboro

E.P. Julio César Velasco Gaytán
 Subdirector de Administración de Capital Humano

Revisó

Lic. Tatiana Rosales Valtierra
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizo

Lic. Juan Manuel Pérez Cova
 Director General



PLANTILLA DE CÁLCULO PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Unidad Responsable del Gasto: 34PDHB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Personal Técnico Operativo

2019		2020	
Mes	Número de Plaza	Importe	Importes vigentes en septiembre 2019
1	2318	78,778,939.63	93,712,886.61
2	2319	64,213,585.45	78,419,264.72
3	2318	75,343,268.38	90,105,431.80
4	2325	73,149,721.92	87,802,208.01
5	2323	72,966,611.91	87,609,942.51
6	2329	66,656,763.59	80,984,601.77
7	2335	64,756,843.49	78,989,685.67
8	2329	80,751,495.64	95,784,070.42
9	2329	62,074,810.87	76,173,551.41
10	2329	73,232,321.80	87,888,937.89
11	2329	76,148,041.57	90,950,443.65
12	2329	165,640,194.29	184,917,204.01
TOTAL		953,712,598.54	1,133,338,228.47

Nota:

* Se deberán reportar la proyección pesupuestal del Capítulo 1000 "Servicios Personales", la cual deberá contener el número de plazas del personal técnico operativo y el monto total de la nómina mensual.
 * Para el ejercicio fiscal 2020, dicha proyección deberá presentarse con base en los importes vigentes a septiembre de 2019, es decir, no deberá prever incrementos y/o ajustes salariales derivados de la inflación o cualquier otro factor.
 * En los cálculos deberá incluir la proyección de las partidas 3981 y 3982.

Elaboró

C.P. Julio César Velasco Gaytán
 Subdirector de Administración de Capital Humano

Revisó

Lic. Yadira Rosales Valterra
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Lic. Juan Manuel Pérez Cova
 Director General



PLANTILLA DE CÁLCULO PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Unidad Responsable del Gasto: 34PDHB

HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS

Personal de Honorarios

2020		2019	
Importes vigentes en septiembre 2019	Numero de Plaza	Importe	Numero de Plaza
236,729.00	9	156,400.00	4
236,729.00	9	156,400.00	4
236,729.00	9	156,400.00	4
236,729.00	9	156,500.00	8
236,729.00	9	226,600.00	8
236,729.00	9	226,600.00	8
236,729.00	9	226,600.00	8
236,729.00	9	188,900.00	8
236,729.00	9	255,229.00	9
236,729.00	9	255,229.00	9
236,729.00	9	255,229.00	9
236,729.00	9	255,229.00	9
462,329.00	9	439,838.42	9
3,066,348.00		2,696,925.42	TOTAL

Nota:

* Se deberán reportar la proyección presupuestal de la Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios la cual deberá contener el número de plazas y el monto de la nómina mensual.

* Para el ejercicio fiscal 2020, dicha proyección deberá presentarse con base en los importes vigentes a septiembre de 2019, es decir, no deberá prever incrementos y/o ajustes salariales derivados de la inflación o cualquier otro factor.

Lic. Juan Manuel Pérez Cova
 Director General

Lic. Yadira Rosales Valtierra
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. Julio César Velasco Gaytán
 Subdirector de Administración de Capital Humano

Antorizo

Reviso

Elaboro



PLANTILLA DE CÁLCULO PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Unidad Responsable del Gasto: 34PDHB

HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS

Personal Técnico Operativo Nómina 8

2020		2019	
Importes vigentes en septiembre 2019	Número de Plaza	Importe	Número de Plaza
228,403.73	59	228,403.73	59
219,174.14	59	219,174.14	59
219,586.19	59	219,586.19	59
219,998.19	59	219,998.19	59
416,901.93	59	416,901.93	59
247,785.96	58	247,785.96	58
249,753.01	58	249,753.01	58
247,874.09	58	247,874.09	58
247,874.09	59	223,942.68	58
252,602.21	58	252,602.21	58
252,602.21	58	252,602.21	58
252,602.21	58	252,602.21	58
1,476,378.57	58	1,476,378.57	58
4,278,934.33		4,255,002.92	TOTAL

Nota:

* Se deberán reportar la proyección presupuestal de los conceptos relacionados con Nómina 8, la cual deberá contener el número de plazas y su costo total de la nómina por desglose mensual.

* Para el ejercicio fiscal 2020, dicha proyección deberá presentarse con base en los importes vigentes a septiembre de 2019, es decir, no deberá prever incrementos y/o ajustes salariales derivados de la inflación o cualquier otro factor.

Elaboró: C.P. Julio César Velasco Gaytán
 Subdirector de Administración de Capital Humano

Revisó: Lic. Yadira Rosales Valtierra
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó: Lic. Juan Manuel Pérez Cova
 Director General



PLANTILLA DE CÁLCULO PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Unidad Responsable del Gasto: 34PDHB

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Personal Eventual

2019		2020	
Mes	Numero de Plaza	Importe	Importes vigentes en septiembre 2019
1	0	0.00	0.00
2	0	0.00	0.00
3	0	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00
5	0	0.00	0.00
6	0	0.00	0.00
7	0	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00
9	0	0.00	0.00
10	0	0.00	0.00
11	0	0.00	0.00
12	0	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00

Nota:

* Se deberán reportar la proyección presupuestal de la Nómina de Personal Eventual, la cual deberá contener el número de plazas y el monto total de la nómina mensual.

* Para el ejercicio fiscal 2020, dicha proyección deberá presentarse con base en los importes vigentes a septiembre de 2019, es decir, no deberá prever incrementos y/o ajustes salariales derivados de la inflación o cualquier otro factor.

Elaboró

C.P. Julio César Velasco Gaytán
 Subdirector de Administración de Capital Humano

Revisó

Lic. Yádira Rosales Valtierra
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Lic. Juan Manuel Pérez Cova
 Director General

**FICHA TÉCNICA
 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
 (CIFRAS EN PESOS)**

Unidad Responsable del Gasto: a) **34PDHB** **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**

ERERCIO FISCAL	INMUEBLE UBICACION	SUPERFICEN M2	PRIMER TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL	OBSERVACIONES
2020	1er PISO DE VERSALLES N° 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDIA GUAHUATEMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO		PRIMER TRIMESTRE	267,360	267,360	267,360	802,080	3,208,320.00	
			SEGUNDO TRIMESTRE	267,360	267,360	267,360	802,080		
			TERCER TRIMESTRE	267,360	267,360	267,360	802,080		
			CUARTO TRIMESTRE	267,360	267,360	267,360	802,080		
			TOTAL TRIMESTRE	267,360	267,360	267,360	802,080		

ERERCIO FISCAL	INMUEBLE UBICACION	SUPERFICEN M2	PRIMER TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			PRIMER TRIMESTRE					0.00	
			SEGUNDO TRIMESTRE					0.00	
			TERCER TRIMESTRE					0.00	
			CUARTO TRIMESTRE					0.00	
			TOTAL TRIMESTRE					0.00	

ERERCIO FISCAL	INMUEBLE UBICACION	SUPERFICEN M2	PRIMER TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			PRIMER TRIMESTRE					0.00	
			SEGUNDO TRIMESTRE					0.00	
			TERCER TRIMESTRE					0.00	
			CUARTO TRIMESTRE					0.00	
			TOTAL TRIMESTRE					0.00	

ERERCIO FISCAL	INMUEBLE UBICACION	SUPERFICEN M2	PRIMER TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			PRIMER TRIMESTRE					0.00	
			SEGUNDO TRIMESTRE					0.00	
			TERCER TRIMESTRE					0.00	
			CUARTO TRIMESTRE					0.00	
			TOTAL TRIMESTRE					0.00	

Nota:
 a) Ingresar clave UFR (sin espacios)
 * Los campos incluidos son enunciativos más no limitativos.

[Handwritten signature]



FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:					
SUB UR (a)	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS			
ÁREA FUNCIONAL (c)	(E.F.S.E. A.P.P.)	NOMBRE DEL PROGRAMA (d)			
OBJETIVO DEL PROGRAMA (e)	"NO APLICA"				
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (f)					
FUNDAMENTO JURÍDICO / NORMATIVIDAD (g)					
PRESUPUESTO 2019					
CAPÍTULO	BIENES, SERVICIOS APOYOS, ETC (h)	ORIGINAL (i)	BIENES ESPERADO (j)	VARIACIÓN (k)=(f)-(j)	CAUSA DE LA VARIACIÓN (l)
CAPÍTULO 1000		0.00		0.00	
CAPÍTULO 2000				0.00	
CAPÍTULO 3000				0.00	
CAPÍTULO 4000				0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	
COSTO ANUAL DEL PROGRAMA SOCIAL 2019 (PROYECCIÓN DE CIERRE)					
CONCEPTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	TOTAL
UNIDAD DE MEDIDA (m)					
PERIODICIDAD (n)					
COSTO UNITARIO POR PERIODO (o)					
NUM. DE PERIODOS (p)					
CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS (q)					
COSTO ANUAL (r)=(p * q * o)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO ANUAL DEL PROGRAMA SOCIAL 2020 (EN CASO DE CONTINUIDAD)					
CONCEPTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	TOTAL
UNIDAD DE MEDIDA (s)					
PERIODICIDAD (t)					
COSTO UNITARIO POR PERIODO (u)					
NUM. DE PERIODOS (v)					
CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS (w)					
COSTO ANUAL (x)=(v * w * u)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBSERVACIONES (y)					

Handwritten mark/initials in the top left corner.



FICHA TÉCNICA DE ACCIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

SB UR (a)	34 PD HB
DENOMINACIÓN DE LA UR (b)	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA FUNCIONAL (c)	1 (1.F.S.F1.P)
NOMBRE DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL (d)	
OBJETIVO DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL (e)	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL (f)	
FUNDAMENTO JURÍDICO / NORMATIVAS (g)	

"NO APLICA"

PRESUPUESTO 2019

CAPÍTULO	BIENES, SERVICIOS, APOYOS, ETC (h)	ORIGINAL (i)	CIERRE ESPERADO (j)	VARIACIÓN (k)=(i)-(j)	CAUSA DE LA VARIACIÓN (l)
CAPÍTULO 1000		0.00		0.00	
CAPÍTULO 2000		0.00		0.00	
CAPÍTULO 3000		0.00		0.00	
CAPÍTULO 4000		0.00		0.00	
TOTAL		0.00		0.00	

COSTO ANUAL DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019

CONCEPTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	TOTAL	COMENTARIOS
UNIDAD DE MEDIDA (m)						
PERIODO (n)						
COSTO UNITARIO POR PERIODO (o)						
NUM. DE PERIODOS (p)						
CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS (q)						
COSTO ANUAL (r)=(p * o * q)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

COSTO ANUAL DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 (EN CASO DE CONTINUIDAD)

CONCEPTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	TOTAL	COMENTARIOS
UNIDAD DE MEDIDA (s)						
PERIODO (t)						
COSTO UNITARIO POR PERIODO (u)						
NUM. DE PERIODOS (v)						
CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS (w)						
COSTO ANUAL (x)=(v * u * w)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

OBSERVACIONES (y)

Handwritten mark



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

FORMATO JUICIO CIERRE 2019

Unidad Responsable del Gasto: a)

Tipo de Juicio	Partida	No. Expediente	Beneficiario	Importe	Año de Inicio	Estatus	Observaciones
Civil	3941	928/2018 "B"	INDUSTRIAS MAL AKH, S.A. DE C.V.	\$870,000.00	2018	Proyectado	Sentencia firme con Auto de Ejecución.
Civil	3941	991/2018	SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC S.A. DE C.V.	\$2,825,355.00	2018	Proyectado	Sentencia firme.

Nota:
a) Ingresar clave UR (sin espacios)
*Los campos incluidos son enunciativos más no limitativos.

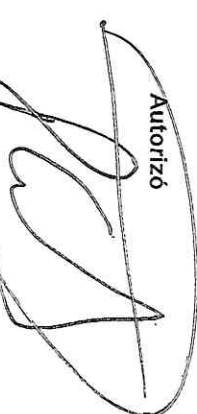
Elaboró


LIC. ALICIA MARÍN PÉREZ JUD DE ATENCIÓN A RECOMENDACIONES

Revisó


LIC. GUSTAVO GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ
COORDINADOR JURÍDICO

Autorizó


LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

FORMATO JUICIO PROYECCIÓN 2020

Unidad Responsable del Gasto: a)									
Tipo de Juicio	Partida No. Expediente	Beneficiario	Importe	Año de Inicio	Estatus	Observaciones			
Contencioso Administrativo	3941 TJJ-16802/2019	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	\$135,929.84	2019	Proyectado	SE PROMOVIO AMPARO DIRECTO Y APELACION.			
Contencioso Administrativo	3941 TJMV-17210/2019	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$3,000,000.00	2019	Proyectado	PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO DE APELACION			
Contencioso Administrativo	3941 TJJ-17301/2019	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$800,000.00	2019	Proyectado	PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO DE APELACION			
Contencioso Administrativo	3941 TJM-20213/2019	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	\$905,939.17	2019	Proyectado	PENDIENTE DE QUE SE DICTE SENTENCIA.			
Civil	3941 1012/2018 "X"	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	\$52,489.58	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 1030/2018 "C"	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	\$27,025.91	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 1048/2018 "C"	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$125,678.17	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 1048/2018 "X"	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$199,598.91	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 1048/2018 "C"	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	\$26,863.82	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 1048/2018 "B"	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$39,305.80	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 1053/2018 "C"	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$413,138.01	2018	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 93/2019 "B"	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	\$197,005.66	2019	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			
Civil	3941 93/2019	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.	\$79,343.81	2019	Proyectado	Pendiente de que se resuelva el juicio de amparo.			

Nota:
a) Ingresar clave UR (sin espacios)
*Los campos incluidos son enunciativos más no limitativos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

LIC. ALICIA MARÍN PÉREZ JUD DE ATENCIÓN A RECOMENDACIONES

LIC. GUSTAVO GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ COORDINADOR JURÍDICO

LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA DIRECTOR GENERAL



FORMATO LAUDO CIERRE 2019

(1522 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" y 1522 "Liquidaciones por haberes caídos")

Unidad Responsable del

Partida	No. Expediente	Beneficiario	Importe	Año de Inicio	Estatus	Observaciones
---------	----------------	--------------	---------	---------------	---------	---------------

1522	1142/2003	CRUZ LADRÓN DE GUEVARA MARIA SOFIA GUADALUPE	\$3,212,587.38	1142/2003	Proyectado	
1522	122/2005	MARTINEZ AGUILAR ENRIQUE	\$66,583.53	122/2005	Proyectado	
1522	1122/2005	QUIROZ SOLIS HUGO ARTEMIO	\$837,834.51	1122/2005	Proyectado	
1522	1069/2008	FRÍAS BANDA JOSÉ FRANCISCO (MARCOS MARTINEZ VALDEZ Y BENJAMIN ROYO MARTINEZ)	\$258,301.21	1069/2008	Proyectado	
1522	594/2009	CHAVEZ RAYMUNDO JORGE ABRAHAM	\$1,307,723.39	594/2009	Proyectado	
1522	741/2010	ARENAS VIVEROS JORGE LUIS (DICI GUTIÉRREZ ROLANDO)	\$71,745.78	741/2010	Proyectado	
1522	822/2010	ANDRES BLANCO OROZCO, ANTONIO RAMOS MARTINEZ, LUIS RIVERA CAMPOS, OSCAR ESPINDOLA ELLIANO, BALTAZAR SANCHEZ SALINAS, ERASMO CRESPO, RODRIGUEZ BENJAMIN ROYO MARTINEZ, GUILLELMO VELAZQUEZ REYES, JOSÉ JAMIE ALVARADO ROMANO, GENARO GASPAR RAMÍREZ, LUIS REYES LÓPEZ, MARIO CIPRIANO RAMÍREZ PONTÓN, ENRIQUE SALOMÓN DÍAZ, JOSÉ SACRAMENTO HERNÁNDEZ RANGEL, ARNULFO CAMACHO HERNÁNDEZ, ARTURO BECERRIL CRUZ, MARCOS MARTINEZ VALDEZ)	\$1,457,750.90	822/2010	Proyectado	
1522	868/2010	ROCHA ALDANA ALFONSO	\$107,926.51	868/2010	Proyectado	
1522	551/2011	RAMÍREZ CASAS JOEL BENJAMÍN Y RUBÉN LÓPEZ MEDINA	\$457,587.63	551/2011	Proyectado	
1522	1123/2011	QUEZADA MAYA ANGEL Y SUS ACUMULADOS (MONCADA SOLANO MARTÍN 1128/2011), (ESQUIVEL JOSÉ AUSENCIO 1129/2011), (GLORIA AYALA SANTOS FELIX 162/2012), AGUILAR OLIVER LUCIO ARMANDO 1351/2012)	\$674,587.63	1123/2011	Proyectado	
1522	566/2012	MARTINEZ GONZÁLEZ EDGAR ELIUD	\$124,791.70	566/2012	Proyectado	
1522	291/2013	MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ SANCHEZ Y 7 MÁS (ARMANDO VALDIVINOS GARCÍA, CESAR FRANCISCO OLIVARES VILLASENOR, JAVIER PINEDA LÓPEZ, JUAN CORREA VEGA)	\$2,093,480.99	291/2013	Proyectado	
1522	21/2014	BARBOSA JIMÉNEZ LUIS CUELLAR MACEDO PABLO, CASTILLO VALENTÍN ROGELIO, LÓPEZ PÉREZ GONCÍO, LÓPEZ TAVERA ANGEL MANUEL, RIVERA CAMPOS LUIS, MARTINEZ MORALES PABLO)	\$568,111.47	21/2014	Proyectado	
1522	102/2014	CRESPO RODRIGUEZ ERASMO	\$803,587.63	102/2014	Proyectado	
1522	111/2014	SALOMÓN DÍAZ ENRIQUE	\$625,587.63	111/2014	Proyectado	
1522	139/2014	ROMERO MEDINA NALLELY SHUNASHY	\$847,587.63	139/2014	Proyectado	
1522	369/2014	TELLEZ PONCE ESTHER	\$600,000.00	369/2014	Proyectado	
1522	417/2014	SILVA CALVA VÍCTOR	\$823,587.63	417/2014	Proyectado	
1522	488/2014	AGUILAR OLIVER LUCIO ARMANDO	\$829,811.63	488/2014	Proyectado	
1522	504/2014	FLORES QUIRARTE PEDRO,	\$1,228,832.13	504/2014	Proyectado	
1522	558/2014	FUENTES CRUZ BERENICE	\$727,587.63	558/2014	Proyectado	
1522	610/2014	JIMÉNEZ RODRILFO DAVID AARÓN	\$859,587.63	610/2014	Proyectado	
1522	631/2014	SANTAMARÍA TOXQUI JORGE ENRIQUE	\$823,587.63	631/2014	Proyectado	
1522	815/2014	RENDÓN DEL AGUILA CLAUDIA GEORGINA	\$805,587.63	815/2014	Proyectado	
1522	844/2014	MARTINEZ CONTRERAS MIGUEL ANGEL	\$721,768.73	844/2014	Proyectado	
1522	847/2014	MORALES MORALES MARTHA EUGENIA	\$823,587.63	847/2014	Proyectado	
1522	850/2014	DAVILA PÉREZ OMAR ISRAEL	\$672,682.76	850/2014	Proyectado	
1522	941/2014	PINEDA PÉREZ ELISA CECILIA	\$823,587.63	941/2014	Proyectado	
1522	1078/2014	PATLAN ROA JESSICA	\$751,587.63	1078/2014	Proyectado	
1522	1131/2014	RODRIGUEZ LADRÓN DE GUEVARA JOSÉ ANTONIO	\$733,587.63	1131/2014	Proyectado	
1522	1172/2014	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JORGE	\$473,385.39	1172/2014	Proyectado	
1522	437/2014	REYNA GARCÍA RUBÉN	\$805,587.63	437/2014	Proyectado	
1522	31/2015	BAZALDUA GODÍNEZ JERÓNIMO	\$917,587.63	31/2015	Proyectado	
1522	34/2015	CHAVEZ SALMERÓN MARÍA LUISA	\$715,587.63	34/2015	Proyectado	
1522	52/2015	VALENZUELA MARRQUEZ LEOPOLDO	\$864,417.63	52/2015	Proyectado	
1522	59/2015	SOTO MUÑOZ ENRIQUE	\$864,417.63	59/2015	Proyectado	
1522	66/2015	AVILES MONTES DE OCA RUBÉN	\$715,587.63	66/2015	Proyectado	
1522	85/2015	CASTILLO VALENTÍN ROGELIO	\$755,587.63	85/2015	Proyectado	
1522	86/2015	SALAZAR RODRIGUEZ FRANCISCO ANGEL	\$755,587.63	86/2015	Proyectado	
1522	145/2015	SERVIN CRUZ JUAN MANUEL	\$651,446.27	145/2015	Proyectado	
1522	180/2015	DAVILA PÉREZ GENARO	\$902,667.35	180/2015	Proyectado	
1522	301/2015	PIAGA MONTERO IVONNE	\$462,649.98	301/2015	Proyectado	

1522	422/2015	URIBE GARCIA DIANA	\$403,469.95	422/2015	Proyectado
1522	451/2015	SOLIS DOMINGUEZ YOLANDA	\$653,265.33	451/2015	Proyectado
1522	639/2015	CASTAÑEDA GUZMÁN LEONARDO	\$179,587.63	639/2015	Proyectado
1522	16/2016	GARCIA GARCIA ALEJANDRO	\$525,587.63	16/2016	Proyectado
1522	17/2016	SANCHEZ ROMERO HORACIO MAXIMINO	\$239,559.63	17/2016	Proyectado
1522	48/2016	ORTIZ GARCIA ARACELI	\$74,587.63	48/2016	Proyectado
1522	51/2016	GONZALEZ RAMOS EFRÉN	\$589,587.63	51/2016	Proyectado
1522	95/2016	SANCHEZ GONZALEZ ADRIANA OLIVIA	\$515,045.51	95/2016	Proyectado
1522	179/2016	CORTES MARTINEZ BIBIANA (SALVADOR REYES GARCIA)	\$138,159.39	179/2016	Proyectado
1522	188/2016	CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ PARRA	\$4,740,669.34	188/2016	Proyectado
1522	206/2016	CLEOFAS TORRESCANO AVERTANO	\$749,587.63	206/2016	Proyectado
1522	234/2016	ALVAREZ RAMIREZ ALFONSO Y OTROS (ALBERTO HERNANDEZ ROJAS, GILBERTO IBÁÑEZ PAZ, RAFAEL CORNEJO MONZÓN LEYVA, ANGEL QUEZADA MAYA, FELIPE ROSAS NIETO, MARIO VELAZQUEZ FONSECA, ENRIQUE SALOMO DÍAZ, ERASMO CRESPO RODRIGUEZ EDUARDO SALVADOR CAMPOS FLORES, DELFINA CONTRERAS COMO BENEFICARIA DE JOSE LUIS SOLRZANO)	\$18,388,499.45	234/2016	Proyectado
1522	386/2016	VILLALOBOS ZUNIGA DIANA ELIZABETH	\$809,140.76	386/2016	Proyectado
1522	442/2016	RESENDIZ FALCÓN DAVID	\$725,386.26	442/2016	Proyectado
1522	443/2016	VENEGAS RESENDIZ JONATHAN RODOLFO	\$700,171.22	443/2016	Proyectado
1522	444/2016	HERNÁNDEZ ALMILLA EUSEBIO	\$728,393.80	444/2016	Proyectado
1522	445/2016	RESENDIZ FALCÓN HECTOR FABIAN	\$725,393.80	445/2016	Proyectado
1522	531/2016	RESENDIZ FALCÓN MARIO	\$725,393.80	531/2016	Proyectado
1522	532/2016	MARTÍN RAFAEL GORDILLO ENRIQUEZ	\$725,393.80	532/2016	Proyectado
1522	565/2016	LÓPEZ PÉREZ JOSÉ ROSENDO	\$712,310.16	565/2016	Proyectado
1522	180/2017	NAVARRO CONTRERAS ERIK	\$530,214.26	180/2017	Proyectado
1522	288/2017	LÓPEZ TAVERA LETICIA	\$402,258.83	288/2017	Proyectado
1522	517/2017	CHAVEZ RAMUNDO JORGE ABRAHAM	\$159,345.51	517/2017	Proyectado
1522	522/2017	GARCÉS GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL	\$229,779.39	522/2017	Proyectado
1522	548/2017	OLIVARES RESENDIZ JORGE ALBERTO	\$300,338.96	548/2017	Proyectado
1522	551/2017	JIMÉNEZ OLIVARES OMAR	\$205,941.14	551/2017	Proyectado
1522	565/2017	MORALES SANCHEZ ORSON ESAU	\$110,671.13	565/2017	Proyectado
1522	600/2017	CORREA VEGA JUAN	\$945,452.63	600/2017	Proyectado
1522	622/2017	GARCÉS LEAL ROSA CAROLINA (PABLO MEDINA TENORIO)	\$75,078.85	622/2017	Proyectado
1522	110/2018	CONTLE GALLEGOS LUIS FELIPE	\$60,013.23	110/2018	Proyectado
1522	132/2018	RAMÍREZ DÍAZ JUAN CARLOS	\$307,491.89	132/2018	Proyectado
1522	145/2018	CHAVEZ RUEDA JORGE JOSUE	\$707,914.58	145/2018	Proyectado
1522	226/2018	GARCÍA SAN MIGUEL AGUSTIN	\$181,965.38	226/2018	Proyectado
1522	244/2018	CANO MARTÍNEZ LEOPOLDO	\$843,552.21	244/2018	Proyectado
1522	247/2018	RAMON HERRERA ANTONIO	\$478,927.58	247/2018	Proyectado
1522	251/2018	GORDILLO ENRIQUEZ MANUEL	\$353,518.52	251/2018	Proyectado
1522	333/2018	ARREDONDO HERNANDEZ OSCAR BRYAN Y OTRO (OSCAR ARREDONDO BRIONES)	\$72,729.63	333/2018	Proyectado
1522	339/2018	GONZÁLEZ GONZÁLEZ NELLY	\$89,234.74	339/2018	Proyectado
1522	482/2018	HERNÁNDEZ BERBER ALMA LETICIA	\$316,016.40	482/2018	Proyectado
1522	520/2018	CAMACHO HERNÁNDEZ ARNULFO Y CAMACHO RAMÍREZ ENRIQUE	\$805,973.38	520/2018	Proyectado
1522	606/2018	LUIS GENARO VILLANUEVA BARBOSA	\$79,219.63	606/2018	Proyectado
1522	636/2018	ARTURO BEGERRIL CRUZ	\$318,989.74	636/2018	Proyectado
1522	637/2018	CRUZ BAUTISTA MARIA DEL CARMEN	\$353,937.38	637/2018	Proyectado
1522	528/2019	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JOCELYN	\$790,000	04-Jun-19	Proyectado
1522	772/2019	FERREIRA AVILA VICTOR AKIRA	\$515,000.00	14-Jun-19	Proyectado

Nota:

a) Ingresar clave UR (sin espacios)

* Los campos incluidos son enunciativos más no limitativos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

IVETTE ROBLES GRANDILLO
PROFESIONAL ECONÓMICO ADVO.

GUSTAVO GABRIEL VELÁSQUEZ-GONZÁLEZ
COORDINADOR JURÍDICO

LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL

FORMATO LAUDO PROYECCIÓN 2020

(1521 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" y 1522 "Liquidaciones por haberes caídos")

Unidad Responsable del Gasto: a)

Partida	No. Expediente	Beneficiario	Importe	Año de Inicio	Estatus	Observaciones
1522	31/2019	OSHIMA PRUD'HOMME YASHI [RANDHUI *CJ	\$179,199.93	02-ene-19	Proyectado	
1522	190/2019	LOPEZ ROCHA ALEJANDRO	\$567,849.20	02-ene-19	Proyectado	
1522	265/2019	RAMIREZ CALIXTO ANGÉLICA GUADALUPE *CJ	\$263,014.00	01-jun-19	Proyectado	
1522	287/2019	RODRÍGUEZ TRUJEDA JESSICA PAOLA	\$343,507.89	17-ene-19	Proyectado	
1522	637/2018	CRUZ BAUTISTA MARIA DEL CARMEN	\$197,333.33	12-dic-18	Proyectado	
1522	636/2018	BECKERIL CRUZ ARTURO	\$837,829.60	15-ene-19	Proyectado	
1522	94/2019	VÁZQUEZ SERRA PABLO	\$960,256	19-feb-19	Proyectado	
1522	104/2019	CORTES HERNÁNDEZ JORGE	\$1,969,134.23	05-dic-18	Proyectado	
1522	117/2019	GARCÍA HERNÁNDEZ GERARDO	\$1,500,000.00	21-feb-19	Proyectado	
1522	103/2019	JULIO BELTRÁN EDILBERTO	\$2,482,844.66	06-dic-18	Proyectado	
1522	23/2019	RODRÍGUEZ BOLAÑOS AGUSTÍN	\$369,999.86	28-nov-18	Proyectado	
1522	339/2018	GONZÁLEZ GONZÁLEZ NIELLY	\$580,763.44	03-jul-18	Proyectado	
1522	520/2018	CAMACHO HERNÁNDEZ ARNULFO YVO	\$232,352.16	15-oct-18	Proyectado	
1522	292/2019	OROPEZA D' AQUINOULISES IVÁN	\$300,000.00	01-oct-18	Proyectado	
1522	293/2019	GUTIÉRREZ SOTERO MIGUEL ÁNGEL	\$300,000.00	01-oct-18	Proyectado	
1522	312/2019	PIÑA SOTO LEONARDO	\$258,780.00	18-ene-19	Proyectado	
1522	15/2019	CRUZ HERNÁNDEZ YESENIA (B) SANTIAGO PADILLA PÉREZ (F)	\$993,346.40	26-mar-19	Proyectado	
1522	382/2019	CISNEROS CONTRERAS JULIAN	\$387,464.00	31-ene-19	Proyectado	
1522	401/2019	MONROY ÁNGELES OSCAR ANTONKIO	\$270,137.90	03-abr-19	Proyectado	
1522	423/219	CÉSAR FLORES TORRES	\$264,722.23	28-mar-19	Proyectado	
1522	425/2019	ALBERTO FLORES BARRANCO	\$264,722.23	28-mar-19	Proyectado	
1522	489/2019	JORGE ALBERTO VELASCO MÉNDEZ	\$222,251.60	09-abr-19	Proyectado	
1522	216/2019	SINDICATO DE BOMBEROS RESISTENCIA Y LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO APLICA	24-jun-19	Proyectado	
1522	182/2019	SINDICATO DE BOMBEROS RESISTENCIA Y LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO APLICA	17-may-19	Proyectado	
1522	988/2018	NAJAR ALEJANDRO EDGAR	NO APLICA	02-jul-19	Proyectado	
1522	507/2019	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JAQUELINE (B) OROPEZA SÁNCHEZ SERGIO (F)	\$49,324.80	30-oct-18	Proyectado	
1522	508/2019	RODRÍGUEZ ENRIQUEZ ELIZABETH (B) Y SOSA GARCÍA LOURDES IVONNE (B) JOSÉ ANTONIO SOSA GARCÍA (F)	\$15,533.42	04-abr-19	Proyectado	
1522	510/2019	CARAPIA VENEGAS ALMA CELIA (B) LUIS ANGEL HERNÁNDEZ CARAPIA (F)	\$100,000.00	13-oct-18	Proyectado	
1522	383/2019	APARICIO HERNÁNDEZ SERGIO LUIS	\$9,300,000.00	01-oct-19	Proyectado	

1522	463/2019	QUINTANA BRAVO	VAZMÍN (B)	\$49,728.00	13-jun-19	Proyectado	
1522	754/2019	QUINTANA GARCÍA ERNESTO (E)	ALBA MORAL MIGUEL BENJAMÍN	\$656,406.40	16-ago-19	Proyectado	
1522	755/2019	SALOMÓN SUBIAUR GÓMEZ	VÍCTOR ESLAVA OLIVARES	\$1,500,000.00	14-jun-19	Proyectado	
1522	756/2019			\$850,000.00	14-jun-19	Proyectado	

Nota:

a) Ingresar clave UR (sin espacios)

*Los campos incluidos son enunciativos más no limitativos.

Elaboró

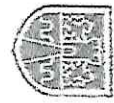
LIC. IVETTE ROBLES GRANADILLO
PROFESIONAL ECONOMICO ADMVO.

Revisó

LIC/GUSTAVO GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ
COORDINADOR JURIDICO

Autorizó

LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

FORMATO DE JERARQUIZACIÓN

PROGRAMAS O PROYECTOS		UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	DENOMINACIÓN DE LA UR	PRESUPUESTO 2020 (PESOS)
S. SE. UR(a)		HEROICO CUERPO DE BOMBEROS		
34PDHB				
CONSECUTIVO (ORDENADO POR RELEVANCIA)	PROGRAMA O PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE PRIORIDAD		
A.20NR.0001	Adquisición de Software	Adquisición de Software, con la finalidad de que el Organismo pueda dar cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Organismo Interno de Control y Despachos de Auditoría externa.		4,000,000.00
TOTAL				4,000,000.00

Nota:

a) Ingresar clave UR (sin espacios)

* Los campos incluidos son enunciativos más no limitativos.

Número asignado al programa o proyecto de acuerdo a su importancia. Se deberían ordenar en forma descendente, es decir, el Programa o Proyecto número 01 es más importante que el número 02 y no podrá haber números duplicados.

(ANEXO A)
 FIGHA TÉCNICA DE ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS
 DENOMINACIÓN DE LA UR (b): 34PDHB
 S SB UR (a):

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO (c): Adquisición de software

OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO (d): Adquirir programa para las diversas áreas de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior se solicita para homogeneizar las operaciones contables - presupuestales, recursos humanos y materiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO (e): Software 2020 para las áreas de la Subdirección de Finanzas.

UBICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO (f): Alcaldía de Cuauhtémoc

PRODUCTOS (g): 1. Con la finalidad de que el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, cuente con una contabilidad en tiempo real, que permita mejorar los procesos financieros y el cumplimiento a los diferentes lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto permitirá obtener Estados Financieros y sus Notas dando cumplimiento a la normalidad de reporte.

ER EJERCIO	CONCEPT O	CAPITULO	1800	2000	3000	4000	5000	6000	TOTAL
2020									
TOTAL							4,000,000.00		4,000,000.00
2021									
TOTAL									
2022									
TOTAL									

SI EL PROYECTO CUMPLA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, JUSTIFICAR LAS RAZONES QUE DEN FUNDAMENTO DE ELLO (k):

NOTAS:
 Se deberá elaborar una ficha por cada Programa o Proyecto.
 (a) CLAVE DE LA UR: Centro Gestor con la que se identifica la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad en la estructura presupuestaria, incluir clave de UR sin espacios.
 (b) DENOMINACIÓN DE LA UR: Nombre de la Unidad Responsable de Gasto que se encarga de la administración del programa o proyecto.
 (c) NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Nombre descriptivo del Programa o Proyecto (Indicar si anteriormente se realizaba por otra Unidad Responsable de Gasto).
 (d) OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO: Describir la finalidad del Programa o Proyecto con respecto al problema que se requiere resolver con el mismo.
 (e) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO: Describir las características fundamentales acerca de la operación del programa o proyecto, que permitan entender su funcionamiento (a quién está dirigido, su alcance, etc.).
 (f) UBICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO: Dirección completa de la ubicación del programa o proyecto (Calle, avenida, barrio, Colonia, Alcatraz, Código Postal).
 (g) PRODUCTOS: Descripción del bien o servicio a entregar a los beneficiarios.
 (h) 2020: Erogaciones que con cargo al presupuesto implican un gasto en el ejercicio fiscal.
 (i) 2021: Erogaciones que con cargo al presupuesto implican un gasto en el ejercicio fiscal.
 (j) 2022: Erogaciones que con cargo al presupuesto implican un gasto en el ejercicio fiscal.
 (k) JUSTIFICAR MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL: Se deberá describir el motivo de operación del programa o proyecto durante el próximo ejercicio fiscal.

Handwritten marks and scribbles in the top left corner.



NOTAS:
 (a) CLAVE DE LA UR: Centro Gestor con la que se identifica la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad en la estructura presupuestaria. (Ingresar clave UR sin espacios)
 (b) ÁREA FUNCIONAL: Indicar su clave conforme a la estructura presupuestaria, solo para el ejercicio 2019.
 (c) DENOMINACIÓN DE LA UR: Nombre de la Unidad Responsable de Gasto que se encarga de la administración del programa social.
 (d) OBJETIVO DEL PROGRAMA: Describir la finalidad del programa social con respecto al problema que se requiere resolver con la misma.
 (e) FUNDAMENTO JURÍDICO / NORMATIVIDAD: Exponer la ley, decreto u otro sustento normativo el cual da origen al programa social. Se deberá mencionar el medio de publicación y la fecha, así como, en su caso, las reglas que sustentan la base para determinar los montos de los apoyos ya sea monetarios o en especie, haciendo alusión a los artículos específicos.
 (f) ORIGENAL: Asignaciones presupuestarias anuales, comprendidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos autorizadas por la Asamblea Legislativa.
 (g) VARIACIÓN: Diferencia que resulta de comparar el cierre esperado con el original.
 (h) CAUSA DE LA VARIACIÓN: Se deberán describir las razones que justifiquen los resultados por incremento o decremento según sea el caso.

2019

(m) UNIDAD DE MEDIDA: Especificar por capítulo, si el apoyo se cuantifica en personas, raciones, becas, proyectos, etc.
 (n) PERIODICIDAD: Especificar por capítulo, el periodo de tiempo en el que se suministra el apoyo (mensual, bimestral, etc.).
 (o) COSTO UNITARIO POR PERIODO: Costo de un apoyo cuantificado en un sólo periodo, de acuerdo al capítulo correspondiente.
 (p) NUM. DE PERIODOS: Las veces en que se entrega el apoyo durante el ejercicio fiscal, de acuerdo al capítulo correspondiente.
 (q) COSTO ANUAL: Costo de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal, de acuerdo al capítulo correspondiente. [Deberá ser el producto del COSTO UNITARIO POR PERIODO por el NUM. DE PERIODOS por la CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS].
 (r) UNIDAD DE MEDIDA: Especificar por capítulo, el apoyo se cuantifica en personas, raciones, becas, proyectos, etc.
 (s) PERIODICIDAD: Especificar por capítulo, el periodo de tiempo en el que se suministra el apoyo (mensual, bimestral, etc.).
 (t) COSTO UNITARIO POR PERIODO: Costo de un apoyo cuantificado en un sólo periodo, de acuerdo al capítulo correspondiente.
 (u) NUM. DE PERIODOS: Las veces en que se entrega el apoyo durante el ejercicio fiscal, de acuerdo al capítulo correspondiente.
 (v) CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS: Se deberá especificar de acuerdo al capítulo correspondiente, el número de personas, raciones, becas, proyectos, etc. que se pretende abarcar con el programa social durante el ejercicio fiscal.
 (w) COSTO ANUAL: Costo de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal, de acuerdo al capítulo correspondiente. [Deberá ser el producto del COSTO UNITARIO POR PERIODO por el NUM. DE PERIODOS por la CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS].
 (x) OBSERVACIONES: Datos relevantes que pudieran servir para el correcto entendimiento de la información expuesta.

2020



(ANEXO B)
 FICHA TÉCNICA DE ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
 INVERSIÓN
 MULTIANUALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
SUB UR a)	34PDHB
DENOMINACIÓN DE LA UR (b)	

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO (c)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO (d)

UBICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO (e)

"NO APLICA"

PROYECTOS (f)

NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO (g)	
NUMERO DE CARTERA ASIGNADA (h)	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO AUTORIZADO	10.00

AREA FUNCIONAL (i)	FONDO (j)	POSICIÓN PRESUPUESTARIA (k)	PROYECTO (l)	PROYECTO (m)	EJERCICIO PRESUPUESTALMENTE AL 2019 (%)	PRESUPUESTO AUTORIZADO EN 2020 (n)	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN AÑOS SUBSECUENTES (2021-20XX) (o)	TOTAL DEL PROYECTO O PROGRAMA (p) = (k+m)
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00

NOTAS:

- Se deberá elaborar una ficha por cada Programa o Proyecto
- (a) CLAVE DE LA UR: Centro Gestor con la que se identifica la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad en la estructura presupuestaria, incluir clave de UR sin espacios.
 - (b) DENOMINACIÓN DE LA UR: Nombre de la Unidad Responsable de Gasto que se encarga de la administración del programa o proyecto.
 - (c) NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Nombre descriptivo del Programa o Proyecto (indicar si anteriormente se realizaba por otra Unidad Responsable de Gasto).
 - (d) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO: Describir las características fundamentales acerca de la operación del programa o proyecto, que permitan entender su funcionamiento (a quién está dirigido, su alcance, etc.).
 - (e) UBICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO: Dirección completa de la ubicación del programa o proyecto (Calle, avenida, barrio, Colonia, Alcaldía, Código Postal).
 - (f) PRODUCTOS: Descripción del bien o servicio a entregar a los beneficiarios.
 - (g) NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO: El número de oficio que fue autorizado por la Secretaría de Finanzas.
 - (h) NÚMERO DE CARTERA ASIGNADA: El número de proyecto que fue asignado en el oficio autorizado por la Secretaría de Finanzas (No aplica para los autorizados antes del octubre de 2016).
 - (i) MONTO TOTAL DEL PROYECTO AUTORIZADO: Monto Total autorizado presupuestalmente para el proyecto.
 - (j) ÁREA FUNCIONAL, FONDO, POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTO: Indicar su clave conforme a la estructura presupuestaria.
 - (k) EJERCICIO PRESUPUESTALMENTE AL 2019: Ingresar el monto ejercido presupuestalmente del proyecto hasta el ejercicio 2019.
 - (l) PRESUPUESTO AUTORIZADO EN 2020: Ingresar el monto autorizado presupuestalmente en el oficio emitido por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2020.
 - (m) PRESUPUESTO PROGRAMADO EN AÑOS SUBSECUENTES(2021-20XX): Ingresar el monto autorizado presupuestalmente en el oficio emitido por la Secretaría de Finanzas para los ejercicios 2021 y subsiguientes.
 - (n) TOTAL DEL PROYECTO O PROGRAMA: Total del Presupuesto programado para el proyecto (Deberá ser la suma del EJERCICIO PRESUPUESTALMENTE más EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN 2020).

Handwritten signature or mark in the top left corner.



GODERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX A EJECUTARSE EN 2020

Clave UR		UR		Denominación		HEROICO CUERPO DE BOMBEROS		MONTO PRESUPUESTAL (Pesos sin centavos)		METAS	
S	SB	PD	HB								

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX				PROGRAMA PRESUPUESTARIO				MONTO PRESUPUESTAL (Pesos sin centavos)				METAS			
Derecho	No.	Denominación	CLAVE (I-F-S-E-A-P-P)	Denominación	Actividad Especifica	PROYECTADO 2020									
"NO APLICA"															
<p>C.P. JULIO CÉSAR VELASCO GAYTÁN SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</p>				<p>LIC. YADIRA ROSALES VALTIERRA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>				<p>LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA DIRECTOR GENERAL</p>							